ESTUDIOS PREVIOS

1.DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y fecha	**V18 13/12/2024**
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSIÓN	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Anual de Adquisiciones	Adquisición de elementos tecnológicos	
Código BPIN No.	202300000000009 Modernización tecnológica y la transformación digital	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	16 de diciembre de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	Jairo V. Solarte Portilla	
Unidad de Origen	Coordinación Soporte y Mantenimiento Tecnológico	
Marco Lógico	El definido para el acuerdo PCSJA24-12133 del 05 de enero de 2024	
Acuerdo aprobación plan de inversiones	PCSJA24-12133 del 05 de enero de 2024	

3. Elementos del estudio	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	De acuerdo con lo regulado en el numeral 2° del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial *"Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización".* Esta disposición encuentra su razón de ser, en la necesidad de garantizar que los equipos y servicios ofrecidos sean funcionales, a fin de propender por la prestación del servicio de administración de justicia en condiciones de normalidad, continuidad e integridad, pues el mismo no solamente se subsume a la función jurisdiccional confiada a los jueces de la República. De otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 "*hacía una justicia confiable, digital e incluyente*", contempla como uno de sus objetivos estratégicos: "*Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional".* El objetivo antes citado, impulsa la transformación digital de la justicia en aras de mejorar, facilitar y agilizar la prestación del servicio por parte de la administración a los usuarios, en el marco del desarrollo escalonado de una justicia en línea y abierta, donde se haga buen uso de las nuevas tecnologías para que dicho servicio sea prestado de manera eficiente y efectiva, descartando de esta manera el atraso y la congestión judicial. Son muchos los componentes que hacen parte de la transformación digital, entre otros: los relacionados con la gobernanza de las tecnologías, la transferencia de conocimiento, el uso de los aplicativos virtuales y el expediente digital, para lo cual se requiere infraestructura tecnológica, acorde con a las necesidades actuales de la Administración de Justicia. Hacen parte de la infraestructura tecnológica, las redes de datos, las salas de audiencia, los computadores, impresoras, escáneres y otros elementos tecnológicos de apoyo. Si bien, en la implementación del plan de transformación digital de la Rama Judicial se ha priorizado la adquisición de elementos tecnológicos como computadores, escáneres, redes de datos etc,

indispensables para que los despachos judiciales puedan adelantar sus labores cotidianas en los puestos de trabajo, lo cierto es que, dadas las particularidades de la labor judicial, existen bienes diferentes a los ya mencionados, que se constituyen en apoyo para el desarrollo de diligencias que se llevan a cabo fuera de los despachos judiciales. En particular, este estudio considera la adquisición de videograbadoras, grabadoras de periodista, proyectores y equipos de cómputo portátiles que los despachos judiciales requieren para llevar a cabo diligencias como las Inspecciones Judiciales y la práctica de secuestros, que por su naturaleza se adelantan en lugares diferentes a las sedes judiciales, siendo común su realización en las especialidades civil, laboral y contencioso-administrativa.

Complementariamente, en situaciones donde no se puede usar la sede judicial por motivos especiales, las audiencias pueden realizarse fuera de las instalaciones, esto aplica principalmente en las especialidades penal y de familia, donde se busca garantizar el acceso a la justicia para los usuarios.

Para los casos antes mencionados, se ha previsto dotar a los centros de servicios de cámaras de video, tríodes, grabadoras digitales de audio (tipo periodista), computadores y proyectores portátiles, de manera que estén disponibles para atender los requerimientos que lleguen desde los despachos judiciales para la realización de diligencias fuera de las sedes judiciales.

Es conveniente aclarar que, si bien es cierto que se ha dotado de un equipo portátil al titular de cada despacho judicial, no siempre se cuenta con la disponibilidad de estos equipos y, con el propósito de garantizar la realización de las diligencias fuera de las sedes judiciales, se necesita la adquisición de equipos portátiles para los centros de servicios.

Analizada la dinámica de cada uno de los Circuitos Judiciales y los requerimientos que previamente han sido elevados por los despachos judiciales pertenecientes a cada uno de éstos, se considera la adquisición de los equipos que se identifican a continuación:

Requerimientos de Portátiles, Cámaras, Trípode, Grabadoras de periodista, Proyector portátil	
Centro de Servicios	**Cantidad**
Pasto-Juzgdos Penales	4
Tumaco	2
Ipiales	2
Mocoa	4
Túquerres	2
Total	**14**

Tabla #1 Distribución de elementos por Centro de Servicios

La necesidad de la Seccional contempla en total:

Descripción	Cantidad
Computadores portátiles	14
Grabadoras digitales de video	14
Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)	14
Trípode para grabadora digital de video	14
Proyectores portátiles	14

No obstante, con el presupuesto actualmente disponible y los datos que arroja el análisis del sector, se podrán cubrir las siguientes cantidades:

	<table><tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>**Computadores portátiles**</td><td>9</td></tr><tr><td>**Grabadoras digitales de video**</td><td>7</td></tr><tr><td>**Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)**</td><td>11</td></tr><tr><td>**Trípode para grabadora digital de video**</td><td>9</td></tr><tr><td>**Proyectores portátiles**</td><td>7</td></tr></table> De conformidad con lo anterior, y en el evento de que dentro del proceso selectivo se generen ahorros de recursos, estos se utilizarán en la adquisición de un número mayor de bienes hasta cubrir la totalidad de necesidad referida en precedencia.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS, REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual	Adquisición de elementos tecnológicos, de apoyo a las diligencias que se realizan fuera de las sedes judiciales.
3.2.2 Clasificación UNSPSC	<table><tr><th>Bien/Servicio</th><th>Código UNSPSC</th></tr><tr><td>**Computadores portátiles**</td><td>43211503</td></tr><tr><td>**Grabadoras digitales de video**</td><td>45121516</td></tr><tr><td>**Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)**</td><td>52161535</td></tr><tr><td>**Trípode para grabadora digital de video**</td><td>45121602</td></tr><tr><td>**Proyectores portátiles**</td><td>45111609</td></tr></table>*Tabla #2 Clasificación de bienes y servicios de los elementos a adquirir*
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	**CANTIDADES:** <table><tr><th>Bien/Servicio</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>**Computadores portátiles**</td><td>9</td></tr><tr><td>**Grabadoras digitales de video**</td><td>7</td></tr><tr><td>**Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)**</td><td>11</td></tr><tr><td>**Trípode para grabadora digital de video**</td><td>9</td></tr><tr><td>**Proyectores portátiles**</td><td>7</td></tr></table>***Tabla #3 Cantidades de elementos a adquirir*** **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** **A. Computadores portátiles:** <table><tr><th colspan="2">Especificaciones Computador portátil</th></tr><tr><td>Característica</td><td>Especificación</td></tr><tr><td>Tipo de computadores:</td><td>Portátil 14 pulgadas PESO MÁXIMO 1,8KG Umbral de Rendimiento PC Mark 10: 5000 Procesamiento: AVANZADO Tipo Disco: SSD</td></tr></table>

	Capacidad: 1 TB PCIe Memoria: 16 GB
Disco	Mínimo: Disco de Estado Sólido 1000 GB PCIe
Memoria RAM	Mínima instalada 16 GB DDR4 3200 MHz
Procesador	los cuales deben contar según sea la referencia del procesador con las siguientes características mínimas: Fecha de lanzamiento del procesador: Igual o Inferior a 17 meses a partir del lanzamiento de este RFI Núcleos P 2 Núcleos E 8 Hilos 12 Frecuencia turbo máx. (P) 4,6 GHz Frecuencia turbo máx. (E) 3,4 GHz Memoria Caché 12 MB Potencia 15 W O alternativamente la siguiente configuración Núcleos 6 Hilos 12 Frecuencia base 2,0 GHz Frecuencia turbo máx. 4,5 GHz Memoria Caché 19 MB Potencia 15 W Señor Proveedor, favor aclarar a la Entidad, ¿con cual procesador o procesadores cumpliría estas características mínimas?

Tabla #4 Especificaciones técnicas Mínimas computadores portátiles

B. CAMARAS DE VIDEO

Especificaciones de una cámara de video para uso corporativo:	
Cámara	
Sensor de imagen	CMOS de 1/2.3
Resolución del sensor	**Real:** 21.14 megapíxeles
	Efectiva: 8.29 megapíxeles
Óptica	
Distancia focal	De 3.67 a 73.4 mm
Distancia focal equivalente a 35 mm	De 29.3 a 601mm con IS 4K off / IS HD Standard on
	De 30.5 a 627mm con IS HD off / IS Standard on
Apertura máxima	f/1.8 a 2.8
Distancia mínima de enfoque	0.8" / 20.0 mm
Zoom óptico	20x
Filtros ND incorporados	1/2, 1/4, 1/8
Grabación	
Sistema	NTSC
Soporte/ranura para tarjetas de memoria	**Doble ranura:** SD/SDHC/SDXC
Formato de vídeo	3840 x 2160p a 30 fps (MP4 vía H.264/AVC)

	1920 x 1080p a 60 fps (MP4 a 35 Mb/s mediante H.264/AVC)
	1280 x 720p a 60 fps (MP4 mediante H.264/AVC)
Canales	Estéreo de 2.0
Formato de audio	AAC-LC
Tasa de bits AAC	16 bits
Pantalla	
Tipo de pantalla	LCD táctil articulada
Tamaño	3.5"
Resolución	2.760.000 puntos
EVF	.36"
Tamaño	
Resolución	1.770.000 puntos
Control de exposición	
Velocidad de obturación	1/1000 a 1 segundo en modo vídeo
Modos de Exposición	Auto, Poca Luz, Manual, Vídeo
Modos de disparo A (Prioridad de apertura)	Auto, Playa, Fuegos artificiales, Intervalo de disparo, Luz baja, M (Manual), Noche, P, Retrato, Nieve, Deportes, Foco, Puesta de sol
Características	
Estabilización de Imagen	Óptica y Digital
Conectores de entrada/salida	
E/S de vídeo	1 x salida Mini-HDMI
E/S de audio	1 x 1/8" / 3.5 mm TRS Entrada de micrófono/línea estéreo
	1 x salida de auriculares estéreo TRS de 1/8" / 3.5 mm
E/S de alimentación	1 x entrada USB-C
Otras E/S	1 x USB-C Salida de control/vídeo
Batería	Recargable de 7.4 V CC
Método de carga	Adaptador de CA
Adaptador de corriente	
Temperatura de funcionamiento	23 to 113°F / -5 to 45°C
Dimensiones	12 x 9 x 19 cm
Peso	900 g (con batería, asa y soporte de grabación)

Tabla #5 Especificaciones técnicas Mínimas Cámara de video para uso corporativo.

C. TRIPODE

Especificaciones Trípode para cámara de video
Capacidad de carga: Soportar entre 5 y 10 kg, compatible con cámaras profesionales de video.
Altura ajustable: Un rango de 50 cm a 180 cm para adaptarse a diversas necesidades.
Material: Fabricado en aluminio o fibra de carbono, ofreciendo ligereza y durabilidad.
Cabezal fluido: Para movimientos suaves, ideal para grabaciones corporativas profesionales.
Estabilidad: Patas con puntas de goma o picos retráctiles para diferentes superficies.
Portabilidad: Plegable, con un peso aproximado de 3 a 5 kg, fácil de transportar.

Tabla #6 Especificaciones técnicas Mínimas trípode para cámara de video

D. GRABADORAS DE AUDIO

Especificaciones grabadora de audio (tipo periodista)	
Tamaño y peso	
Dimensiones máximas (An. x Al. x Pr.)	105 mm × 22 mm × 8 mm
Peso	inferior a 40 grs
Características generales	
Tipo de batería	Iones de litio
Memoria incorporada	16 GB
Micrófono incorporado	Sí
Búsqueda por calendario	Sí
Retroiluminación LCD	Sí
Conectividad de PC	Sí
Formato de reproducción	MP3/WAV/WMA/AAC
Formato de grabación	PCM lineal/MP3
Carga mediante conexión USB	Sí
Grabación	
T. gr. LPCM (44,1 kHz/16 bits)	20 horas
Tiempo máximo de grabación de mp3 a 48 kbps (monoaural)	500 horas
Dur. bat. grab. LPCM (44,1kHz, 16b)	12 horas
Dur. batería grab. mp3 a 48kbps(mo)	17 horas
Monitor de grabación	Sí

Tabla #7 Especificaciones técnicas Mínimas grabadora digital de audio.

E. PROYECTOR PORTATIL

Especificaciones proyector portátil de uso corporativo:
Resolución de imagen: Full HD (1920 x 1080) para proyecciones nítidas y detalladas.
Brillo: 4,000 lúmenes en color y blanco, lo que garantiza imágenes claras incluso en ambientes bien iluminados.
Tecnología 3LCD: Proporciona imágenes con colores vivos y naturales sin el efecto arcoíris de otras tecnologías.
Relación de contraste: 16,000:1, lo que ofrece negros más profundos y un buen rango dinámico.
Lámpara de larga duración: Hasta 12,000 horas en modo ECO, reduciendo el mantenimiento y costos operativos.
Conectividad inalámbrica integrada: Compatible con redes inalámbricas para presentaciones sin cables.
Conexiones:
HDMI
VGA
USB Tipo A y B
Audio y salida de video

	Tamaño de proyección: Puede alcanzar hasta 300 pulgadas en diagonal, ideal para grandes espacios. **Corrección trapezoidal automática**: Ajuste sencillo para obtener una imagen alineada correctamente. **Compatibilidad con dispositivos móviles**: Permite proyectar desde smartphones y tablets mediante aplicaciones compatibles. **Tabla #8 Especificaciones técnicas Mínimas proyector portátil de uso corporativo.** - Los productos deben ser nuevos y no remanufacturados. Nota: En el evento de presentarse ahorros de recursos en el proceso selectivo, este se destinará para la compra de los elementos pendientes, procurando satisfacer el 100% de la necesidad sin exceder el presupuesto asignado.
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual	
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	N.A.
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	
3.3.1Obligaciones del Contratista	*3.3.1.1 Obligaciones generales.* 1. Obrar con buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y tropiezos que puedan presentarse y obligándose no sólo a lo pactado expresamente en el contrato, sino a todo lo que corresponda a la naturaleza del mismo, según la ley, la costumbre o la equidad natural. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando una situación así se presente, el contratista debe informar inmediatamente su ocurrencia a la Entidad y a las demás autoridades competentes. 3. Constituir las garantías requeridas por la Entidad en los términos del Decreto No 1082 de 2015 y solicitar la ampliación o modificación de las garantías en el evento de presentarse alguna adición o prórroga del contrato, así como informar a la aseguradora sobre las suspensiones y reanudaciones que se llegaran a presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del documento. 4. Presentar a quien expida la Garantía Única de Cumplimiento cualquier modificación del estado del riesgo, de las especificaciones, cantidades, valores, calidades, tiempos

	o cualquier otra situación que le indique el garante en los términos establecidos por él. 5. Permitir en cualquier momento a la supervisión, entes de control y a los demás servidores o funcionarios autorizados, la revisión de la ejecución contractual. 6. Presentar a la supervisión durante los primeros cinco (5) días hábiles siguientes a la terminación del plazo contractual, la cuenta para pago del contrato. Dichas cuentas deben cumplir con los requisitos exigidos en el ítem "FORMA DE PAGO", del contrato. En caso de no presentar cuenta para pago conforme con lo establecido en el presente numeral, se debe informar por escrito a la supervisión dentro de los cinco (5) días hábiles estipulados, las razones por las cuales no se da cumplimiento a esta obligación. 7. Presentar a la supervisión la solicitud de suspensión y de reinicio del contrato y requerir con al menos tres (3) días hábiles de anterioridad, cualquier solicitud de prórroga o adición debidamente soportado y justificado, de requerirlo. 8. Con la suscripción del contrato, el CONTRATISTA se compromete a cumplir con la política integrada del SIGCMA, en lo atinente a la política antisoborno y los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) adoptados para la Rama Judicial. El incumplimiento de lo anterior dará lugar a que la Entidad contratante tome las medidas correspondientes. 9. Cumplir con las obligaciones derivadas del compromiso anticorrupción. **3.3.1.2. Obligaciones específicas** 10. Ejecutar el objeto del contrato, conforme las cantidades y especificaciones técnicas definidas por la Entidad contratante. 11. Contar con la disponibilidad de bienes que garanticen la correcta ejecución del objeto contractual, en las condiciones definidas por la Dirección Seccional. 12. Suministrar los bienes en las condiciones establecidas por la Dirección Seccional, disponiendo de las acciones necesarias para que se entreguen en pleno funcionamiento. 13. Entregar los elementos objeto del contrato en las instalaciones del Almacén de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, ubicado en el Edificio Aqua Zaid: Carrera 24#15-79de la ciudad de Pasto – Nariño. Dentro del valor total del contrato, se encuentran contemplados los rubros de transporte, carga, descarga y demás costos relacionados con la entrega de los bienes en las condiciones establecidas por la contratante. 14. Garantizar que, al momento de finalización del plazo contractual todos los elementos objeto del contrato de compraventa hayan ingresado al almacén. 15. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados, de conformidad con lo regulado en el numeral 4° del artículo 5° de la Ley 80 de 1993. 16. Reemplazar los bienes defectuosos o que no cumplan las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad, a más tardar dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato.

	17. Informar a la Entidad, al inicio de la ejecución contractual, el procedimiento para la atención por garantía de los equipos a instalar, e indicar los datos de contacto para hacerlas efectivas. 18. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 19. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre cualquier anomalía o situación que se presente durante la ejecución del contrato que pueda comprometer su correcto desarrollo, a fin de tomar los correctivos pertinentes. 20. Adoptar los protocolos de bioseguridad que se disponga por el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y el Consejo Superior de la Judicatura, si fuere del caso. **3.3.1.2 Obligaciones Ambientales** 21. Entregar la información referente a los parámetros para una correcta devolución y gestión de los residuos de los AEE adquiridos al proveedor. 22. Contar y aplicar el plan de gestión ambiental de residuos de envases y empaques, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución 1407 de 2018. 23. En caso de tener que presentar informes, estos se elaborarán en medio magnético en caso de requerirse impresión deben ser preferiblemente a doble cara, en papel de bajo gramaje (Max. 75 gr.), letra máximo Arial 11 y a espacio sencillo. 24. Las demás obligaciones que surjan de la naturaleza del contrato.
3.3.2. Obligaciones del Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto	1. Cancelar oportunamente los valores pactados en el contrato, en las condiciones establecidas por las partes. 2. Apoyar al contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3. Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados, emitiendo, además, las recomendaciones que sean necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. 4. Verificar el cumplimiento por parte del contratista, del pago a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, y parafiscales en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002. 5. Las demás que, siendo inherentes a la naturaleza del contrato, surjan para la entidad contratante.
3.4. Modalidad de selección justificación y fundamentos jurídicos de la modalidad de selección.	De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021), dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se enmarca en la modalidad de Mínima Cuantía, por ser inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la contratación de la Entidad. Es de advertir que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 0142 de 2023, no existe a la fecha un instrumento de agregación de demanda específico con MiPymes, para celebrar contratos hasta por el monto de mínima cuantía, es decir donde se encuentren definidas las reglas de utilización de los catálogos de los bienes y condiciones especiales como: factores sociales, ambientales o aquellos que se relacionan con la

	participación de la población vulnerable, tal como lo regula el precepto legal en cita. Con respecto a gran almacén, se encuentran disponibles los elementos, pero con especificaciones técnicas diferentes a las requeridas. Para portátiles, no hay disponibilidad con disco de 100 GB, sino de menos capacidad, para el caso de la cámara de video, se encuentran opciones con una resolución menor a la solicitada. En cuanto al trípode, las opciones disponibles no soportan el peso solicitado de 5 a 10 kg. Para las grabadoras de audio solamente hay con una memoria menor a 16 GB que es la solicitada por la Entidad. Finalmente, para el proyector portátil, están fuera de stock.
3.4.1 Limitación a Mipymes	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 (*Modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021*), la presente convocatoria se podrá limitar a MiPymes colombianas, para lo cual se deberá acreditar los requisitos definidos en los numerales 1 y 2 del citado artículo, como también aquellos contenidos en el art. 2.2.1.2.4.2.4 de la citada norma. La Entidad NO limitará la convocatoria a MiPymes territoriales.
3.4.2. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.	El artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2.015, establece que previo análisis de oportunidad y conveniencia de la Entidad, los contratistas destinaránal cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por partede población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bieneso servicios requeridos para la ejecución del contrato. Considerando que la esencia del contrato es la adquisición de bienes terminados, no es viable acoger la provisión referida ya que los productos hacen parte de cadenas de comercialización donde no es posible incidir en su producción. Además del proceso estar sujeto a las condiciones del referido acuerdo marco.
3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo	El valor estimado del contrato es de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DEPESOS M/CTE ($ 128.000.000)** incluido el IVA y todos los costos, impuestos, tributos, tasas y contribuciones que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del futuro contrato, que corresponde a la disponibilidad presupuestal asignada a la seccional para este proceso. No obstante, de acuerdo a los valores obtenidos del análisis del sector y la disponibilidad actual de recursos, no es posible cubrir la necesidad total de la seccional, misma que asciende a $238.635.824; por esta razón se prevé que, en el evento de presentarse ahorros de recursos en el proceso selectivo, podrá contratarse la adquisición de elementos que no alcanzan a cubrirse con el presupuesto actualmente disponible, procurando satisfacer el 100% de la necesidad.

<table>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>El contrato que se pretende celebrar cuenta con los siguientes soportes presupuestales:

<table><tr><td>Número</td><td>18224 de 17/12/2024 Unidad 2 PCI: 27-01-02-016</td></tr><tr><td>Valor</td><td>$ 128.000.000</td></tr><tr><td>Autorizado por</td><td>Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial</td><td>El presupuesto oficial corresponde a la disponibilidad de recursos que le apropiaron a la Dirección Seccional, además de tener en cuenta dos variables:

✓ El análisis de los precios en el mercado y el comportamiento del sector que constan en el análisis del mercado anexo a este estudio previo.
✓ La necesidad actual de la Entidad.

Cabe reiterar que, en el caso de existir ahorro en el proceso selectivo, se podrá destinar a la adquisición de una mayor cantidad de bienes.</td></tr>
<tr><td>3.5.3 Forma de Pagodel Contrato</td><td>La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, realizará el pago total de lo contratado una vez verifique el cumplimiento cabal de las obligaciones del contratista, previa presentación de los siguientes documentos:

a) La factura o cuenta de cobro, según corresponda, que contenga el desglose de ítems que fueron entregados previa autorización de la Entidad.
b) Certificación emitida por el supervisor del contrato, de haberse cumplido a cabalidad el objeto contractual.
c) Certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal, o contratista persona natural (según corresponda), de conformidad con lo regulado en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, donde se acredite estar al día con el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), allegando planilla de pago por estos conceptos.

PARÁGRAFO 1: El pago se realizará dentro de los 45 días siguientes a la radicación de la factura y/o cuenta de cobro, conforme a los recursos que la Dirección General del Tesoro-Ministerio de Hacienda y Crédito Público sitúe a la Entidad. En caso de no cumplir con los requisitos de pago, se aplicará lo establecido en el artículo 11 de la ley 2024 de 2020.

PARÁGRAFO 2: En caso de estar obligado a facturar electrónicamente, el contratista deberá presentar factura conforme a la financiación de cada rubro y PCI que corresponda, acatando las directrices de la DIAN y SIIF Nación.

PARÁGRAFO 3: La Entidad descontará de cada pago el valor correspondiente a los impuestos, tasas, contribuciones o retenciones que apliquen, según los parámetros legalmente establecidos y conforme a los lineamientos del SIIF Nación.</td></tr>
<tr><td colspan="2">3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE</td></tr>
</table>

3.6.1 Requisitos Habilitantes.	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	**A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA** Documento firmado por la persona natural si actúa en esta calidad, por el representante legal si se trata de una persona jurídica o de consorcio o unión temporal si se presenta propuesta bajo estas figuras asociativas, el documento debe ser diligenciado en la forma y términos establecidos en el correspondiente anexo. El Proponente a través de la carta de presentación de la propuesta acredita que cuenta con la capacidad para cumplir con el futuro contrato y acepta las especificaciones técnicas definidas en la invitación y estudios previos. **B. CUENTA SECOP DEL PROPONENTE** El proponente debe contar con una cuenta en la plataforma Secop II, que corresponda a su identificación sea como persona natural, persona jurídica o proponente plural y presentar su propuesta desde dicha cuenta. **C. CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL O UNION TEMPORAL** Si la propuesta se presenta bajo la figura asociativa de consorcio o unión temporal, el proponente debe allegar el documento de constitución respectivo. Para el efecto, podrá diligenciar el anexo suministrado por la Entidad. **D. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS** Los proponentes o cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal vigente, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. Con éste se acreditará que la sociedad está constituida por lo menos un año antes de la fecha de apertura del presente proceso y que la duración de la misma no será inferior a la del plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El objeto social debe estar relacionado con el servicio a contratar con el presente proceso de selección. Las personas extranjeras anexarán los documentos que exige la ley para acreditar su existencia y representación. **E. REGISTRO MERCANTIL EN CASO DE QUE EL PROPONENTE SEA PERSONA NATURAL.** En caso de que el proponente persona natural ejerza la actividad comercial dentro de los términos establecidos en el Código de Comercio, deberá estar inscrito(a) en el Registro Mercantil. Lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil

emitido por la Cámara de Comercio del domicilio comercial del oferente, vigente.

Si el proponente persona natural no es comerciante obligado a realizar inscripción en el registro mercantil deberá aportar manifestación escrita en tal sentido.

En caso de Consorcios y Uniones Temporales, este requisito debe ser acreditado por todos sus integrantes cuando se trate de personas naturales inscritas en el registro mercantil

F. PERSONAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio o unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Así mismo, presentarán sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia.

G. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

En caso que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o la cuantía del negocio jurídico, el proponente presentará junto con la propuesta el acta o documento correspondiente en la cual se autoriza al representante legal para firmar la propuesta y celebrar el correspondiente contrato en el evento que le sea adjudicado y para constituir el consorcio o la unión temporal, si a ello hubiere lugar.

Este requisito debe ser acreditado por la proponente persona jurídica y por cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal que sean personas jurídicas y tengan alguna limitación para contraer obligaciones.

H. CÉDULA DE CIUDADANÍA

Deberá aportarse copia del documento de identidad del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica; en el caso de consorcio o unión temporal deberá aportarse el documento del representante legal del consorcio o unión temporal, así como cada uno de sus integrantes. En caso de la persona jurídica extranjera, su representante legal adjuntará copia de su cédula de ciudadanía si es colombiano y copia de su cédula de extranjería o su pasaporte, si tiene otra nacionalidad.

I. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El proponente debe acreditar encontrarse al día en el cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales, adjuntando certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes, dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento de que el oferente sea persona natural, se allegará la última planilla de pago por los conceptos antes referidos.

Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de este requisito en la forma y términos arriba mencionados.

J. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los Oferentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el anexo respectivo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

En el evento de presentar propuestas bajo las figuras de consorcio o unión temporal, el compromiso anticorrupción debe ser diligenciado por cada uno de sus integrantes.

K. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES Y DE MEDIDAS CORRECTIVAS

La Entidad consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del representante legal de la persona jurídica que la presente. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.

Los certificados de antecedentes pueden ser aportados por el proponente con su oferta, y los mismos no deben evidenciar sanciones, reportes, o antecedentes en tal sentido.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

L. ACREDITACION DE NO ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES MOROSOS ALIMENTARIOS MOROSOS.

El proponente persona natural o el representante legal del proponente persona jurídica, deberá llegar con su propuesta certificado del “Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM” del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones. Se entenderá habilitado quien NO se encuentre reportado en dicho registro.

En el evento de presentar propuestas bajo figuras asociativas, este documento debe ser aportado por cada uno de sus integrantes y por el representante del consorcio o unión temporal.

El certificado se puede expedir a través de la carpeta ciudadana Digital en el Link: https://redam.gov.co/

En el evento de presentar propuestas bajo figuras asociativas, este documento debe ser

	aportado por cada uno de sus integrantes y por el representante del consorcio o unión temporal.
3.6.1.2Experiencia	Se acreditará mediante el anexo de hasta tres (3) certificaciones de contrato cuyo objeto corresponda a la comercialización de equipos tecnológicos, ejecutados y terminados por el proponente y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado correspondiente a 98.46 SMLMV. En caso que la totalidad de los bienes que refiera el contrato no corresponda a equipos de red de datos, la sumatoria se realizará únicamente con los equipos que cumplan con el requisito, de conformidad con el detalle de cantidades y precios que se allegue. Las certificaciones podrán ser expedidas por entidades del Estado o particulares y contendrán, como mínimo, la siguiente información: Nombre del contratante Objeto del contrato y detalle de los suministros realizados. Fecha de inicio y terminación del contrato. Valor del contrato. Cumplimiento. También podrá aportarse el acta de liquidación de los contratos, siempre y cuando las mismas contengan la información mínima requerida de que trata este numeral, es decir, el nombre del contratante, el objeto del contrato, incluyendo la fecha de inicio y terminación de las actividades, así como el valor del mismo. No se tendrán en cuenta certificaciones parciales de cumplimiento. La experiencia para consorcios o uniones temporales proponentes, será la sumatoria de las certificaciones de sus integrantes, sin tener en cuenta el porcentaje de participación establecido en el documento de constitución que se presentó con la propuesta. Cuando el proponente pretenda certificar experiencia, a través de las figuras de consorcio, unión temporal, estas especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, a fin de obtener el valor correspondiente. La Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada. Cuando las certificaciones o documentos con los que se pretende acreditar la experiencia no se ajusten a los requisitos establecidos, la evaluación por experiencia será “NO CUMPLE”. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE

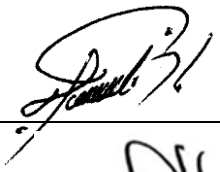
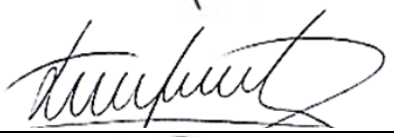
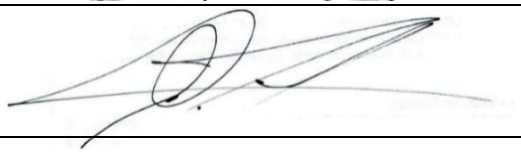
3.6.1.3Capacidad Financiera	N.A.
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N.A.
3.6.1.5 Capacidad Técnica	Con la presentación de la oferta el proponente deberá aportar fichas técnicas y marcas de todos los bienes ofrecidos para el cumplimiento del futuro contrato. Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.
3.6.2. Factores de Evaluación	El factor de selección que primará en el presente proceso de selección, será el menor precio, de conformidad con lo reglado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Para el efecto se aplicarán las siguientes reglas: a) Los proponentes deben presentar su oferta económica en la plataforma del SECOP II, diligenciando el valor unitario, toda vez que el sistema de manera automática reporta el valor total ofertado, el cual se tomará para determinar el menor precio. b) Es válida la oferta cuyo valor total, sea igual o menor al valor total proyectado del proceso. Caso contrario se rechazará. (Ver anexo EP1: Precios de referencia). c) La propuesta no debe contener valores en ceros, en caso de presentarse un registro en cero (0) se procederá al rechazo de la oferta. d) El valor de la propuesta presentada no está sujeta a ajuste alguno; los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor del bien, son de exclusiva responsabilidad del proponente. Lo anterior implica que el proponente deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. e) El valor descrito en la propuesta económica, abarca los montos asociados a impuestos, tributos, tasas, y demás costos derivados de la ejecución del objeto del contrato. f) La Entidad no aceptará la presentación de ofertas parciales.
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	En caso de empate se aplicarán los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (*Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021*) o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. El método aleatorio en caso de agotar los criterios de desempate definidos en el citado artículo es el siguiente: A cada oferente se le asignará un número empezando por el número 1, de conformidad con el orden de entrega de las ofertas y de acuerdo con la información reportada en el SECOP II. En tal sentido, el número 1 será asignado al primer oferente que presentó su oferta; el número dos al segundo en presentarla, y así sucesivamente. Una vez asignado el número a cada oferente se procederá a escoger de manera aleatoria el número ganador utilizando el programa Excel mediante la función ALEATORIO.ENTRE. Los documentos para acreditar el cumplimiento de alguno(s) de los criterios de desempate, deberán ser aportados con la propuesta hasta la fecha de cierre del proceso.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>3.6.4 Causales para Rechazar laOferta.</td><td>Una oferta será admisible cuando se presente dentro del término establecido en la invitación pública y estudios previos, se halle ajustada a las condiciones señaladas en el mismo y no se encuentre incursa en ninguna de las siguientes causales que conllevan al rechazo de la misma:

1. Cuando se realice entrega extemporánea o fuera de la plataforma de contratación pública SECOP II.
2. Cuando el proponente no acepte, incumpla o condicione, las especificaciones técnicas y/o generales establecidas en la invitación pública y/o estudios previos.
3. Cuando el proponente presente una oferta parcial, esto es, cuando omita cotizar alguno (s) de los ítems.
4. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo oferente, bajo el mismo nombre.
5. Cuando en el ofrecimiento el proponente condicione las obligaciones del futuro contrato o los términos establecidos en la invitación publica y estudios previos.
6. Cuando el oferente cargue más de una oferta con valores diferentes.
7. Cuando no se presente la oferta económica o cuando el valor total supere el monto total de los precios de referencia.
8. Cuando el oferente suministre documentos o información inexacta, no susceptible de corroborarse o desvirtuarse por parte de la Entidad en ejercicio de las potestades que le asisten por virtud de lo regulado en el Estatuto General de Contratación.
9. Cuando el oferente esté incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la legislación nacional.
10. Cuando no se subsane, no aclare o no justifique el ofrecimiento en el término concedido para tal fin.
11. Cuando se presente oferta en el SECOP II utilizando un usuario diferente al del proponente, verificación que realizará el área de asistencia legal.
12. Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal y su propuesta en el SECOP II no se realice a su nombre; o realice a nombre de un tercero o de uno de sus miembros, verificación que realizará el área de asistencia legal.
13. Las demás que establezca la ley.</td></tr>
<tr><td>3.7 Análisis de riesgos yforma de mitigarlo.</td><td>La Dirección Seccional, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procedió a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación, y para tal efecto se anexan las correspondientes matrices de riesgos. Anexo EP 2 y Anexo EP3.</td></tr>
<tr><td>3.8 Garantías</td><td>
<table>
<tr><td>Garantía</td><td>Pre - Contractual</td><td>Contractual</td><td>Pos- Contractual</td><td>Aplica</td><td>Porcentajedel total del contrato (%)</td><td>PLAZO</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	<table><tr><td>Seriedad de la oferta</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>20%</td><td>Duración del Contrato y 6 meses más.</td></tr><tr><td>Buen manejo del anticipo</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Calidad de los bienes</td><td></td><td>X</td><td></td><td></td><td>20%</td><td>Duración del Contrato y 12 meses más.</td></tr><tr><td>Seguro de responsabilidad civil.</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> ***Tabla # 6 Garantías*** La póliza se deberá expedir a favor de: Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial Pasto, NIT 800.165.872-6.
3.9. Interventoría o Supervisión	El supervisor del contrato será: <table><tr><td>Nombre:</td><td>Eduard Andrés Cordoba</td></tr><tr><td>Identificación</td><td>1085267893</td></tr><tr><td>Cargo:</td><td>Profesional Universitario</td></tr><tr><td>Dependencia:</td><td>Coordinación Soporte y Mantenimiento Tecnológico</td></tr></table> ***Tabla #7 Supervisión*** La Entidad se reserva el derecho de designar un nuevo supervisor, ante la ausencia temporal o definitiva del inicialmente designado, lo cual será comunicado al contratista, sin necesidad de acudir a modificaciones del clausulado contractual.
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría.	N.A.
3.10 Plazo y lugar de Ejecución delContrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024. En todo caso, el contrato será legalizado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción. El lugar de la ejecución del contrato y el domicilio contractual será en el municipio de Pasto (Nariño).

3.10.1 Legalización del contrato	Para la legalización del contrato el proponente deberá allegar: a) Registro Único Tributario de la DIAN (RUT), vigente. b) Formato beneficiario cuenta, adjunto, diligenciado y firmado, junto con la correspondiente certificación bancaria de tener cuenta activa. c) Estampilla pro desarrollo Universidad de Nariño, en cumplimiento de la Ley 542 de 1999 y la Ordenanza No. 002 de febrero 8 de 2000. El contratista deberá consignar a órdenes de la Universidad de Nariño el CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%) del valor del contrato, siguiendo para ello el trámite previsto por la Institución Educativa, o allegar en estampillas físicas el citado valor. **NOTA:** Los documentos enumerados en los literales a y b deben ser aportados por todos los proponentes al momento de la presentación de la oferta.
3.10.2 Cesión del contrato	El contratista no podrá ceder el contrato que resulte de este proceso a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, ésta se reserva el derecho de aceptar o no la cesión.
3.11 Liquidación del Contrato	Dada la naturaleza del contrato NO se requiere liquidación contractual.
3.12 Sometimiento aun acuerdo comercial.	El presente proceso no está cubierto por acuerdos comerciales, dada su condición de mínima cuantía.
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis del sector por parte de las entidades estatales.	La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Pasto, de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, deja constancia que ha revisado otros procesos de Contratación similares adelantados por esta Entidad, así como los valores descritos en el análisis del sector, con el fin de establecer las condiciones del mercado.
FIRMA	
NOMBRE	Jairo V. Solarte Portilla
CARGO	Coordinador Soporte y Mantenimiento Tecnológico
Funcionario que proyectó	JVSP

Aprobación Comité Estructurador y Evaluador Fecha Aprobación**: 17 de diciembre de 2024**	
HÉCTOR HUGO CORAL ROSALES Jefe Presupuesto	
MARIA FERNANDA BOLAÑOS Profesional Universitario- Asistencia Legal	
DIANA MARIA ROSERO MARTINEZ Jefe Oficina Judicial	
CARLOS ALBERTO DÍAZ LÓPEZ Coordinador Administrativo	

EP1. PRECIOS DE REFERENCIA

Descripción	Cantidad	Valor Unitario proyectado	Valor total
Computadores portátiles	9	$ 3.135.573,00	$ 28.220.157,00
Grabadoras digitales de video	7	$ 8.111.923,00	$ 56.783.461,00
Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)	11	$ 553.908,00	$ 6.092.988,00
Trípode para grabadora digital de video	9	$ 92.345,00	$ 831.105,00
Proyectores portátiles	7	$ 5.151.667,00	$ 36.061.669,00
Total, Valor Proyectado			**$ 127.989.380,00**

EP2. MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar	Fecha estimada en	Fecha estimada en	Monitoreo y Revisión	
													Probabil	Impacto	Valoraci	Categori					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Perio dicid ad
1	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Efectos causados por actos de orden público que afecten la ejecución del contrato.	1.Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Necesidades de la entidad insatisfechas.	2	2	4	Bajo	Contratista y Entidad	Suspensión o modificación del contrato. Terminación bilateral o unilateral del contrato, manteniendo equilibrio económico hasta lo ejecutado. Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generarse perjuicio entre estas.	2	1	3	Bajo	SI	Entidad y Contratista	Fecha inicio Ejecución	Terminación del contrato.	Adecuada supervisión y verificación de las condiciones de ejecución del contrato.	Durante la ejecución del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incremento de precios de los bienes, por causas externas al contratista.	1.Imposibilidad de ejecución del contrato. 2. Retrasos en la ejecución del contrato. 3. Sobrecostos de los bienes	2	3	5	Medio	Contratista y Entidad	El mayor valor será asumido por el Contratista hasta un 20% del valor inicialmente contratado. Suspensión del contrato. Terminación bilateral o unilateral del contrato, manteniendo equilibrio económico hasta lo ejecutado.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad / Contratista	Fecha inicio ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización de la situación nacional e internacional.	Permanente
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en la entrega de los bienes a suministrar por causas atribuibles al contratista.	Demoras en los tiempos de entrega de los bienes por parte del proveedor a la Entidad	3	3	6	Bajo	Contratista	Solicitar la constitución de la póliza de cumplimiento. Inicio del proceso de incumplimiento contractual.	2	3	5	Bajo	Si	Contratista	Fecha inicio ejecución	Terminación del contrato.	Seguimiento de pedidos por parte del Supervisor.	Permanente

4	Específico	Externo	Ejecución	Operativo	No entrega los bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Necesidades de la entidad insatisfechas. 3. Solicitudes por cambios por talla o colores.	3	3	6	Alto	Contratista	Cambios de prendas. Solicitar la constitución de la póliza de cumplimiento. Inicio del proceso de incumplimiento contractual.	2	2	4	Bajo	Si	Entidad / Contratista	Ejecución	Terminación contrato	Verificación por las partes las características de los bienes solicitados	Durante la ejecución del

EP3. MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad.	Impacto.	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	Planeación	Operacional	Inadecuada elaboración de estudios previos y diseño de la futura contratación	1.Dilación en el proceso de selección a causa de observaciones y modificaciones del proceso. 2.Cancelación del proceso o declaratoria de desierto. 3.Necesidades insatisfechas de la Entidad.	2	3	5	Medio	Entidad	Definición clara de necesidades de la entidad. Apoyo interdisciplinar en la elaboración de estudios previos. Análisis del Comité Evaluador y Estructurador.	2	2	4	Baio	SÍ	Entidad	Elaboración de estudios previos.	Publicación del proceso.	En cada punto de control del proceso.	Permanente
2	GENERAL	EXTERNO	Planeación -Selección – Contratación – Ejecución.	Operacional	Retraso en la publicación de documentos en el proceso de selección.	Incumplimiento en la gestión y la publicación oportuna de documentos de cada etapa del proceso en el SECOP II. Modificaciones al proceso. Dilación en los tiempos establecidos en los cronogramas. Tramites adicionales ante el Secop II y publicación de documentos explicando la situación presentada. Desgaste administrativo.	2	2	4	Bajo	Entidad	Seguimiento por el líder del proceso y/o supervisor del contrato para aplicación de las medidas dispuestas por Colombia Compra Eficiente.	2	2	4	Baio	SÍ	Entidad	Creación del proceso en el Secop II.	Cierre del proceso.	En cada punto de control del proceso.	Permanente

3	GENERAL	EXTERNO	Selección	Jurídico	Riesgo derivado de la declaratoria de desierto.	Retrasa la adjudicación del contrato objeto de selección, se hace necesario modificar en algunos aspectos la modalidad de selección, se retrasa la satisfacción de la necesidad.	1	2	3	Bajo	Entidad	Revisión jurídica y técnica en la etapa de planeación de tal forma que los requisitos de participación del proceso de selección, permitan una mayor participación respetando los principios que gobiernan la actividad contractual.	1	1	2	Baio	SI	Entidad	Elaboración de estudios previos	Publicación de estudios previos e invitación	En verificación de requisitos del contrato	Permanente
4	GENERAL	INTERNO	Selección.	Operacional	Riesgo de ofertas artificialmente bajas.	Rompimiento del principio de selección objetiva. Posible deficiencia en calidad de bienes. Afectación de imagen de la Entidad.	2	3	5	Medio	Entidad	Estudio del mercado ajustado las condiciones en las que se adquieren los bienes. Solicitud de justificación de precios cuando el comité lo considere.	2	2	4	Baio	SÍ	Entidad	Evaluación de propuesta	Adjudicación del contrato.	Elaboración de informe de evaluación	Permanente
5	GENERAL	INTERNO	Selección.	Operacional	Fallas en evaluación de oferentes, por congestión de labores de los miembros del Comité de Evaluación.	Dilación en el proceso de selección. Modificación de las evaluaciones inicialmente realizadas. Afectación de imagen de la Entidad.	2	2	4	Bajo	Entidad	Evaluación conjunta a través de Comité. Publicación de ofertas e informe de evaluación a fin de que los interesados presenten sus observaciones.	2	2	4	Baio	SÍ	Entidad	Evaluación de propuesta	Adjudicación del contrato.	Observaciones al informe de evaluación	Permanente
6	GENERAL	INTERNO	Contratación.	Operacional	Demora en el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato por causas imputables al contratista.	Retraso en el inicio de la ejecución contractual. Inicio de ejecución de contrato sin las formalidades de ley. Dilación en la satisfacción de las necesidades de la Entidad.	2	2	2	Bajo	Contratista	Requerir al adjudicatario el aporte de los documentos correspondientes. Iniciar proceso de incumplimiento contractual.	2	2	4	Baio	SÍ	Entidad-Contratista	Adjudicación del contrato.	Terminación contrato.	En verificación de requisitos del contrato	Permanente

7	GENERAL	INTERNO	Contratación.	Operacional	Falta o demora en expedición del registro presupuestal del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución contractual. Inicio de ejecución de contrato sin las formalidades de ley. Dilación en la satisfacción de las necesidades de la Entidad.	2	2	2	Bajo	Entidad	Seguimiento de solicitud de registro presupuestal por líder de proceso y Jefe de Presupuesto. No reconocer por parte de la entidad hechos cumplidos por causa del contratista.	2	2	4	Baio	SÍ	Entidad	Adjudicación del contrato.	Terminación contrato.	En verificación de requisitos del contrato.	Permanente
8	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista en las obligaciones derivadas del contrato	Necesidades insatisfechas de la entidad. Desgaste administrativo. Paralización en la ejecución del contrato	2	2	2	Bajo	Contratista	Solicitar garantía de cumplimiento. Seguimiento de supervisor para verificar el cumplimiento de obligaciones. Inicio de proceso de incumplimiento.	1	1	2	Baio	SI	Entidad-Contratista	Aceptación de la oferta y aprobación de garantías	Vigencia del contrato y 6 meses más	Al momento de aprobación de pólizas.	Permanente

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhcoral	HECTOR HUGO CORAL ROSALES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	27-01-02-016	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO
Fecha y Hora Sistema:	17/12/2024 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	18224	**Fecha Registro:**	2024-12-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	27-01-02-016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	128.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	128.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	128.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	18224	**Fecha Registro:**	2024-12-17	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
016 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL PASTO	C-2701-0800-40-20111A-2701060-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	Nación	16	SSF						
					Total:	128.000.000,00	0,00	128.000.000,00	128.000.000,00	0,00

Objeto:	RESPALDAR PROCESO DE ADQUISICION ELEMENTOS TECNOLOGICOS APOYO DILIGENCIAS REALIZADAS FUERA DE LAS SEDES JUDICIALES

Firma Responsable

ANÁLISIS DEL SECTOR
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de elementos tecnológicos, de apoyo a las diligencias que se realizan fuera de las sedes judiciales.

PRIMERA SECCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR

De acuerdo con lo regulado en el numeral 2° del artículo 103 de la Ley 270 de 1996, corresponde a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial *"Administrar los bienes y recursos destinados para el funcionamiento de la Rama Judicial y responder por su correcta aplicación o utilización".* Esta disposición encuentra su razón de ser, en la necesidad de garantizar que los equipos y servicios ofrecidos sean funcionales, a fin de propender por la prestación del servicio de administración de justicia en condiciones de normalidad, continuidad e integridad, pues el mismo no solamente se subsume a la función jurisdiccional confiada a los jueces de la República.

De otra parte, el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 "*hacía una justicia confiable, digital e incluyente*", contempla como uno de sus objetivos estratégicos: "*Consolidar una justicia integrada y soportada en servicios digitales y de tecnología, innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional".*

El objetivo antes citado, impulsa la transformación digital de la justicia en aras de mejorar, facilitar y agilizar la prestación del servicio por parte de la administración a los usuarios, en el marco del desarrollo escalonado de una justicia en línea y abierta, donde se haga buen uso de las nuevas tecnologías para que dicho servicio sea prestado de manera eficiente y efectiva, descartando de esta manera el atraso y la congestión judicial.

Son muchos los componentes que hacen parte de la transformación digital, entre otros: los relacionados con la gobernanza de las tecnologías, la transferencia de conocimiento, el uso de los aplicativos virtuales y el expediente digital, para lo cual se requiere infraestructura tecnológica, acorde con a las necesidades actuales de la Administración de Justicia. Hacen parte de la infraestructura tecnológica, las redes de datos, las salas de audiencia, los computadores, impresoras, escáneres y otros elementos tecnológicos de apoyo.

Si bien, en la implementación del plan de transformación digital de la Rama Judicial se ha priorizado la adquisición de elementos tecnológicos como computadores, escáneres, redes de datos etc, indispensables para que los despachos judiciales puedan adelantar sus labores cotidianas en los puestos de trabajo, lo cierto es que, dadas las particularidades de la labor judicial, existen bienes diferentes a los ya mencionados, que se constituyen en apoyo para el desarrollo de diligencias que se llevan a cabo fuera de los despachos judiciales. En particular, este estudio considera la adquisición de videograbadoras, grabadoras de periodista, proyectores y equipos de cómputo portátiles que los despachos judiciales requieren para llevar a cabo diligencias como las Inspecciones Judiciales y la práctica de secuestros, que por su naturaleza se adelantan en lugares diferentes a las sedes judiciales, siendo común su realización en las especialidades civil, laboral y contencioso-administrativa.

Complementariamente, en situaciones donde no se puede usar la sede judicial por motivos especiales, las audiencias pueden realizarse fuera de las instalaciones, esto aplica principalmente en las especialidades penal y de familia, donde se busca garantizar el acceso a la justicia para los usuarios.

Para los casos antes mencionados, se ha previsto dotar a los centros de servicios de cámaras de video, tríodes,

grabadoras digitales de audio (tipo periodista), computadores y proyectores portátiles, de manera que estén disponibles para atender los requerimientos que lleguen desde los despachos judiciales para la realización de diligencias fuera de las sedes judiciales.

Es conveniente aclarar que, si bien es cierto que se ha dotado de un equipo portátil al titular de cada despacho judicial, no siempre se cuenta con la disponibilidad de estos equipos y, con el propósito de garantizar la realización de las diligencias fuera de las sedes judiciales, se necesita la adquisición de equipos portátiles para los centros de servicios.

Analizada la dinámica de cada uno de los Circuitos Judiciales y los requerimientos que previamente han sido elevados por los despachos judiciales pertenecientes a cada uno de éstos, se considera la adquisición de los equipos que se identifican a continuación:

Requerimientos de Portátiles, Cámaras, Trípode, Grabadoras de periodista, Proyector portátil	
Centro de Servicios	**Cantidad**
Pasto-Juzgdos Penales	4
Tumaco	2
Ipiales	2
Mocoa	4
Túquerres	2
Total	**14**

Tabla #1 Distribución de elementos por Centro de Servicios

La necesidad de la Seccional contempla en total:

Descripción	Cantidad
Computadores portátiles	14
Grabadoras digitales de video	14
Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)	14
Trípode para grabadora digital de video	14
Proyectores portátiles	14

No obstante, con el presupuesto actualmente disponible y los datos que arroja el análisis del sector, se podrán cubrir las siguientes cantidades:

Descripción	Cantidad
Computadores portátiles	9
Grabadoras digitales de video	7
Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)	11
Trípode para grabadora digital de video	9
Proyectores portátiles	7

De conformidad con lo anterior, y en el evento de que dentro del proceso selectivo se generen ahorros de recursos, estos se utilizarán en la adquisición de un número mayor de bienes hasta cubrir la totalidad de necesidad referida en precedencia.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO NACIONAL[1].

"Colombia tiene un gran potencial para mejorar su contribución al crecimiento del PIB a través de un aumento en la productividad y una mayor diversificación y expansión de sus exportaciones. Abordar las brechas de infraestructura, mejorar los resultados educativos y fortalecer las instituciones son pasos clave para impulsar aún más el desarrollo económico del país.

La economía creció un 0,6 % en 2023, ya que la necesidad de desmonte de las medidas de estímulo y el aumento de la incertidumbre alrededor de la dirección de la política afectaron la inversión fija. Se estima que la tasa de pobreza se mantuvo estancada en 2023, en tanto los mercados laborales mostraron mejoras limitadas. Se prevé que la economía se expandirá un 1,3 % en 2024".

2.1. COMPORTAMIENTO DEL PIB[2]:

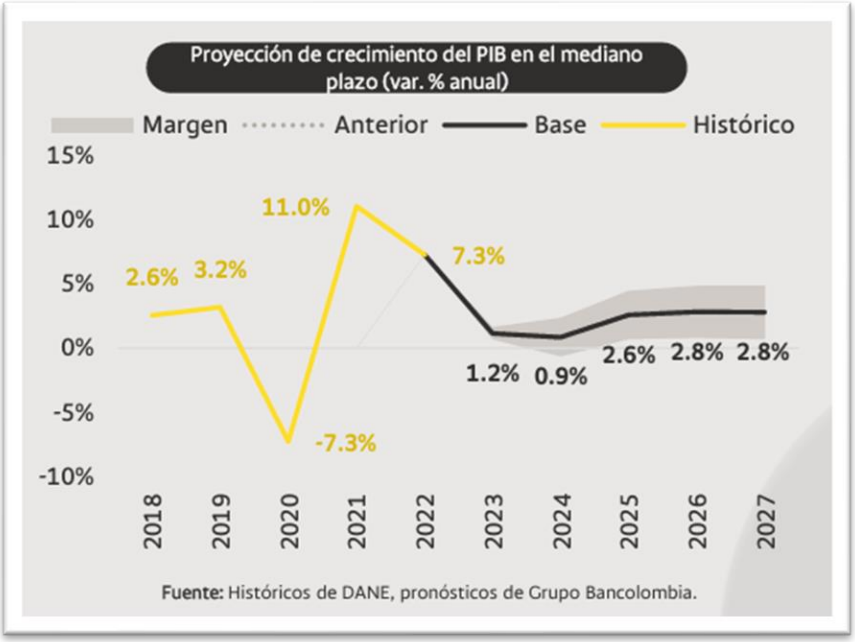
"Si bien los recientes resultados del Indicador de Seguimiento de la Economía (ISE) anticipan un ligero repunte en el tercer trimestre del 2023, después del bajo crecimiento anual de 0,3% del segundo trimestre de 2023, se prevé que el PIB mantenga tasas de crecimiento muy por debajo de su capacidad potencial hasta la mitad del 2024.

Además de esto, se añade el lento descenso de la inflación, el deterioro acumulado en sectores económicos clave y las menores perspectivas desde nuestros principales socios comerciales. Los recientes resultados en materia de precios señalan que el reto inflacionario no se encuentra del todo resuelto, lo que motivaría una disminución cautelosa en la tasa de interés por parte del Emisor. Así mismo, continuarían pesando sobre la economía los efectos adversos que conlleva la incertidumbre relacionada con la agenda de reformas y cambios regulatorios que pretendería adelantar el Gobierno.

En suma, la economía crecería por debajo de las capacidades potenciales durante 2024. El lento descenso en la inflación, la reducción cautelosa en los tipos de interés y los rezagos en la política monetaria serían las claves en nuestro pronóstico de crecimiento del PIB de solo1,2%para el 2023 y 0,9%para el 2024".

[1] Banco Mundial: Colombia panorama general, publicado y revisado abril 2024: https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview#1

[2] Guía Bancolombia 2024: Perspectivas económicas. Publicado en noviembre de 2023. Revisado en enero de 2024, enlace: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.bancolombia.com/wcm/connect/www.bancolombia.com-26918/8d0aa897-501d-466a-92be-f09cca083eec/Gu%C3%ADa+Bancolombia+2024.pdf?MOD=AJPERES&CVID=oMCUB6M



Como lo mencionaba anteriormente y se puede evidenciar en la gráfica anterior, los acontecimientos de años pasados como la pandemia, recesión económica, los cambios e incertidumbre en el gobierno, se ven reflejados en la disminución del PIB. Ahora en este año, según los datos suministrados por el DANE, se espera una estabilización de la economía, que se verá reflejada en el incremento de oportunidades de trabajo para los colombianos, estimular el gasto y la inversión en el país.

3. CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y DATOS ESTADÍSTICOS DE LA ACTIVIDAD.

Con el propósito de clasificar las actividades económicas de los empresarios del país de la manera más precisa, las cámaras de comercio del territorio nacional a partir del año 2000, se rigen por la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CllU) de todas las actividades económicas. El Código CllU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia hecha y revisada por el DANE3.

Las empresas prestadoras del servicio objeto del presente estudio se clasifican así:

3.1. Clasificación actividad económica[4].

Las empresas prestadoras del servicio objeto del presente estudio se clasifican así:

[3] Cámara de Comercio de Bogotá. (2018). 1. ¿Qué es el Código CIIU? Cámara de Comercio de Bogotá. Recuperado de http://recursos.ccb.org.co/ccb/instructivos/acerca_CIIU/01.html
[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2019). Estructura detallada de la clasificación Industrial Internacional Uniforme Adaptada Para Colombia - CIIU Rev. 4 A.C. *Dane*. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/EstructuraDetalladaCIIU_4AC.xls

SECCIÓN CIIU	G – Comercio al por mayor y en comisión o por contrata
DIVISIÓN CIIU	*46 – Comercio al por mayor y en comisión o por contrata*
ACTIVIDAD ECONÓMICA CIIU	*4651 – Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico programas de informática* 4741 – Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

2.1 Datos Estadísticos de la actividad económica[5].

Identificada la actividad económica macro como Comercio al por mayor y al por menor, a la cual pertenece el objeto contractual que se soporta con la contratación; a continuación, resaltamos el aparte que nos atañe del reporte económico presentado por el DANE en su Encuesta mensual de comercio (EMC) marzo 2024:

2.1.1 Comercio al por mayor y al por menor

"En marzo de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 5,6% y el personal ocupado decreció 0,9% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -5,2%.

Las principales contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Combustibles para vehículos automotores, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -4,3 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. Las mayores contribuciones positivas se presentaron en la venta de Alimentos y los Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, aportando en conjunto 1,0 punto porcentual a la variación total".

2.1.2 Comercio electrónico

"La variación de las ventas totales en términos nominales del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) en marzo de 2024, frente a marzo de 2023 fue de 5,6%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron -3,5%. En el primer trimestre de 2024, en comparación con el mismo periodo de 2023, la variación de las ventas del comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) fue de 7,5%, las ventas realizadas a través de comercio electrónico variaron 0,7%. En marzo de 2024 las ventas realizadas a través de comercio electrónico por las empresas dedicadas al comercio al por menor (División 47 de la CIIU Rev. 4 A.C.) participaron con 2,1% en las ventas totales de estas empresas; y en marzo de 2023 la participación del comercio electrónico en las ventas fue de 2,3%."

2.2. ¿Qué es y para qué sirven las herramientas tecnológicas?

5 Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE (2024). Encuesta mensual de comercio. Visitada el 29 de mayo de 2024. Recuperado de file:///D:/Documentos/Downloads/bol-EMC-mar2024%20(2).pdf

son elementos tecnológicos utilizadas en diferentes contextos, principalmente relacionados con la comunicación, el periodismo, la producción audiovisual y presentaciones.

- **Portátiles**

 Qué son: Un portátil o computadora portátil es un dispositivo informático compacto y autónomo que incluye pantalla, teclado, batería y componentes internos en un solo equipo.

 Para qué sirven: Son utilizados para realizar tareas de oficina, navegación por internet, programación, diseño gráfico, edición de video y audio, entre otros.

- **Cámaras de video**

 Qué son: Son dispositivos electrónicos diseñados para grabar imágenes en movimiento (video). Las cámaras de video pueden ser tanto profesionales como de consumo.

 Para qué sirven: Son esenciales en el ámbito audiovisual, tanto para grabar programas de televisión, películas, documentales, entrevistas, reportajes, etc.

- **Grabadoras de periodista**

 Qué son: Son dispositivos portátiles diseñados específicamente para grabar audio, generalmente utilizados por los periodistas en entrevistas y coberturas en el campo.

 Para qué sirven: Permiten grabar entrevistas, discursos, conferencias y cualquier tipo de información en formato de audio, facilitando la transcripción y el trabajo posterior en la redacción de artículos o informes. Son útiles para obtener testimonios de manera clara y precisa.

- **Trípode**

 Qué es: Un trípode es un soporte con tres patas utilizados para estabilizar cámaras, cámaras de video, teléfonos inteligentes u otros dispositivos electrónicos.

 Para qué sirve: Sirve para mantener una cámara o equipo de grabación en una posición fija y estable, evitando movimientos involuntarios durante la grabación de videos o toma de fotos. Es especialmente útil en la grabación de entrevistas, reportajes, grabaciones en exteriores o en situaciones que requieren tomas fijas y de calidad.

- **Video proyector portátil**

 Qué es: Es un dispositivo electrónico que proyecta imágenes o videos en una pantalla o

superficie, y su característica principal es ser compacto y fácil de transportar.

Para qué sirve: Es utilizado para presentaciones, conferencias o visualización de contenido en cualquier lugar donde no haya una pantalla o televisión disponible. Puede usarse en eventos, exposiciones, reportajes o actividades de formación donde se necesite mostrar contenido audiovisual a una audiencia.

Cada uno de estos dispositivos cumple un papel fundamental en la producción, captura y difusión de contenido visual y sonoro, especialmente en contextos de trabajo móvil y comunicación. Ayudan a crear, documentar, almacenar y compartir información de manera eficiente, tanto en entornos profesionales como informales.

2.3. Análisis del tamaño y la participación del mercado de hardware para videoconferencias en América Latina: tendencias de crecimiento y previsiones (2024-2029)[6]

Se estima que el tamaño del mercado de hardware para videoconferencia en América Latina será de USD 450 millones en 2024, y se espera que alcance los USD 900 millones en 2029, creciendo a una CAGR del 14,80% durante el período de pronóstico (2024-2029).

- El hardware de videoconferencia abarca los elementos físicos y dispositivos necesarios para facilitar las sesiones prácticas de videoconferencia. Este equipo ayuda a capturar, procesar y transmitir señales de video y audio entre los participantes de una videoconferencia. Los sistemas de videoconferencia suelen incluir hardware como unidades de control múltiple (MCU), barras de colaboración, sistemas de códecs, cámaras USB, barras integradas basadas en USB, otros kits incluidos y auriculares empresariales. Por ejemplo, el códec funciona como la unidad central de procesamiento de un sistema de videoconferencia. Su función principal es comprimir y descomprimir datos de audio y video para minimizar el ancho de banda necesario y, al mismo tiempo, preservar la alta calidad de salida.

- La adopción del trabajo remoto y el teletrabajo en América Latina ha aumentado, en particular como respuesta a la pandemia. Este cambio ha aumentado la demanda de soluciones de hardware para videoconferencias, ya que las organizaciones buscan herramientas prácticas para facilitar las reuniones virtuales, la colaboración y la comunicación entre equipos remotos. Por ejemplo, en octubre de 2023, Logitech lanzó dos nuevos productos que utilizan inteligencia artificial para mejorar la colaboración por video en salas y espacios de reunión. Los dispositivos se denominan Logitech Sight y Logitech Rally Bar Huddle. Rally Bar Huddle es una barra de video todo en uno que mejora las experiencias de las reuniones al incorporar inteligencia artificial, calidad de video 4K y captación de sonido avanzada diseñada para espacios de reunión pequeños.

- La popularidad de los eventos virtuales, seminarios web y conferencias en línea impulsa la demanda de hardware para videoconferencias en países como Brasil, México y Argentina. Las empresas, los organizadores de eventos y las instituciones educativas aprovechan las

[6] Análisis del tamaño y la participación del mercado de hardware para videoconferencias en América Latina: tendencias de crecimiento y previsiones (2024-2029 (2024-2029) Pagina Web: https://www.mordorintelligence.com/industry-reports/latin-america-video-conferencing-hardware-market

soluciones de videoconferencia para organizar seminarios virtuales, sesiones de capacitación y participación de los clientes, llegar a audiencias más amplias y mejorar los equipos. Además, el hardware para videoconferencias se utiliza cada vez más en el sector de la salud de la región para consultas de telemedicina, monitoreo remoto de pacientes y prestación de atención médica virtual.

- El elevado coste inicial que supone crear e instalar equipos de videoconferencia, en particular en el caso de proyectos de gran envergadura, puede obstaculizar la expansión del mercado. La necesidad de realizar importantes inversiones en infraestructura, como la modernización para facilitar la incorporación de equipos de videoconferencia a los sistemas de energía actuales, puede suponer una limitación. Además, los requisitos de cumplimiento normativo, las normas de protección de datos y los marcos jurídicos que rigen las tecnologías de la comunicación pueden plantear desafíos de cumplimiento normativo para las organizaciones que implementen equipos de videoconferencia en la región.

- Factores macroeconómicos como los rápidos avances tecnológicos, la innovación de productos y la introducción de nuevas características y funcionalidades pueden impulsar la demanda de hardware para videoconferencias. Las inversiones en investigación y desarrollo, la introducción de tecnologías innovadoras como la computación en la nube, la IoT (Internet de las cosas) y la IA (inteligencia artificial), y la creación de plataformas de comunicación integradas podrían aumentar potencialmente la necesidad de hardware sofisticado para videoconferencias en América Latina.

Tendencias del mercado de hardware para videoconferencias en América Latina

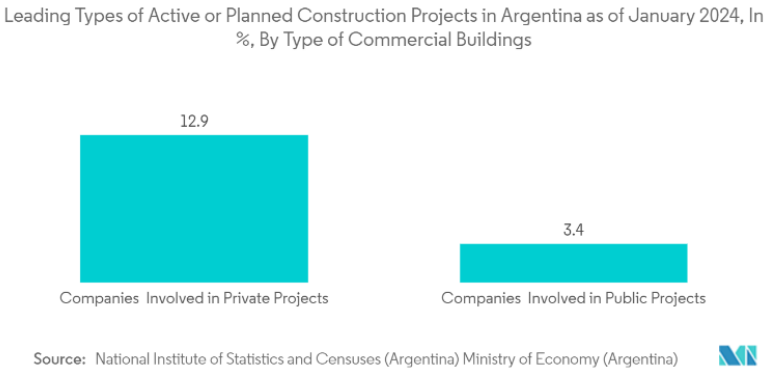
Se espera que los espacios comerciales experimenten un crecimiento significativo

- Los espacios comerciales de la región están participando en el comercio y la colaboración internacionales. El hardware de videoconferencia facilita la comunicación transfronteriza, lo que permite a las empresas mexicanas realizar reuniones virtuales, negociaciones y reuniones con partes interesadas globales. Las soluciones de videoconferencia ofrecen alternativas rentables a las reuniones tradicionales en persona y los gastos de viaje. Los espacios comerciales pueden ahorrar tiempo y dinero al realizar reuniones y conferencias virtuales utilizando hardware de videoconferencia, lo que reduce la necesidad de gastos relacionados con viajes y optimiza la asignación de recursos.

- Por ejemplo, en diciembre de 2023, Enghouse Interactive, una empresa que ofrece soluciones de interacción con el cliente, reveló una colaboración tecnológica estratégica con Synergy SKY, una empresa especializada en optimizar la comunicación por vídeo en varias plataformas. Esta asociación fundamental representa un avance significativo en la mejora de la interoperabilidad y la experiencia del usuario en las videoconferencias. Se dirige explícitamente a Microsoft Teams, Zoom, Google Meet, Cisco y los productos de vídeo de Enghouse Vidyo, Qumu y Lifesize. Esta asociación se alinea con el compromiso de Enghouse Interactive de proporcionar soluciones avanzadas de comunicación por vídeo que satisfagan los requisitos cambiantes de las empresas y los clientes.

- En octubre de 2023, HP|Poly hizo varios anuncios para mejorar las videoconferencias y la colaboración mediante la introducción de nuevos productos y servicios gestionados. Uno de estos anuncios, realizado en Zoomtopia, fue el lanzamiento de un nuevo paquete Poly Studio. Este paquete promueve la participación equitativa en las reuniones mediante el uso de la función de director inteligente multicámara de Zoom. La función de director inteligente funciona con inteligencia artificial y funciona en el hardware informático de la sala para recopilar transmisiones de video de varias cámaras. Luego, selecciona y muestra la vista más adecuada de la persona que habla a los participantes remotos que miran la reunión.

- La comunicación y la colaboración efectivas son esenciales para que los espacios comerciales agilicen las operaciones, impulsen la productividad y fomenten la innovación. El hardware de videoconferencia facilita la comunicación en tiempo real, el intercambio de documentos y la colaboración interactiva, lo que permite que los espacios comerciales superen las barreras geográficas y mejoren el trabajo en equipo. Según el INEGI, en 2023, el valor total de los proyectos de construcción en México fue de 271 mil millones de pesos (14,42 mil millones de dólares). Durante ese mismo año, los proyectos de infraestructura para el transporte y el desarrollo urbano alcanzaron un valor de 179 mil millones de pesos (10,76 mil millones de dólares), ubicándose como el segundo sector más importante de la industria.



Se espera que México mantenga una importante participación de mercado

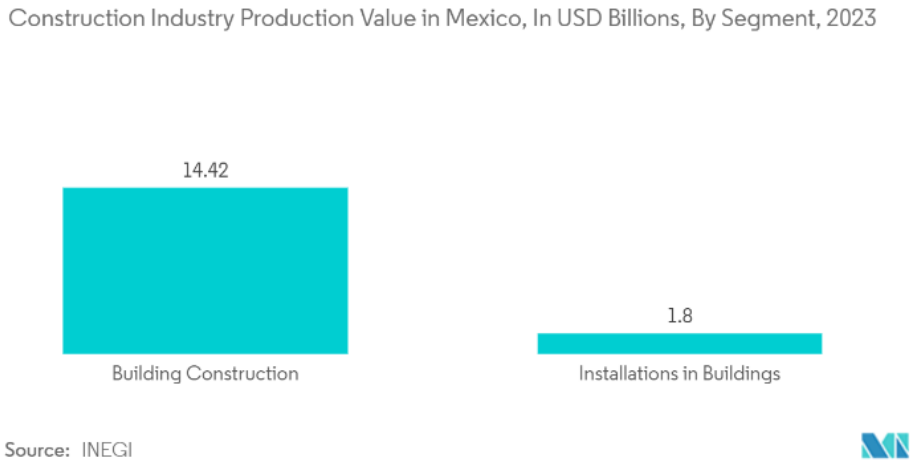
- Cada vez más empresas se establecen o amplían sus operaciones en México debido al favorable entorno empresarial del país. Esto genera una mayor demanda de videoconferencias, lo que impulsa el crecimiento del mercado de hardware de videoconferencias en México. El énfasis en la educación a distancia y los programas de aprendizaje en línea también contribuyen al crecimiento del hardware de videoconferencias en el país. Además, los proyectos de construcción a menudo involucran a múltiples partes interesadas, arquitectos e ingenieros en diferentes ubicaciones geográficas. Las videoconferencias permiten que los equipos colaboren en tiempo real y realicen reuniones virtuales.

- La industria tiene perspectivas de crecimiento sustanciales, en particular con el desarrollo de

sistemas de conferencias que se basan en inteligencia artificial y aprendizaje automático. Al incorporar tecnología de reconocimiento facial y asistente virtual, estas soluciones permiten a las empresas optimizar el uso de plataformas de colaboración y mejorar la eficiencia de las reuniones. Al aprovechar la IA en los sistemas de videoconferencia, las organizaciones pueden obtener información sobre el tamaño óptimo de las reuniones, la duración y el día de la semana para las mismas.

- Las iniciativas gubernamentales que promueven la digitalización y la adopción de tecnología en México también impulsan la demanda de hardware para videoconferencias. Estas iniciativas buscan mejorar la conectividad, mejorar la infraestructura de comunicación y fomentar la innovación digital en varios sectores de la economía. Además, el vasto panorama geográfico de México y las diversas ubicaciones comerciales pueden presentar desafíos para las reuniones cara a cara y la comunicación. El hardware para videoconferencias cierra la brecha al permitir que las empresas se conecten con clientes asociados en diferentes regiones sin la necesidad de viajar.

- El hardware para videoconferencias se utiliza en el sector corporativo y en instituciones educativas. El hardware para videoconferencias desempeña un papel crucial a la hora de facilitar la educación a distancia. Por ejemplo, existe una creciente demanda de soluciones de aprendizaje a distancia en escuelas y universidades de México. Además, los avances en la tecnología de videoconferencias, como las cámaras USB con calidad de video de alta definición, los códecs, las experiencias de audio envolventes y las funciones de colaboración avanzadas, están haciendo que el hardware para videoconferencias sea más accesible y fácil de usar para las empresas en México.



Panorama de la industria de hardware para videoconferencias en América Latina

El mercado latinoamericano de hardware para videoconferencias es muy competitivo. Todos los actores principales representan una participación significativa en el mercado y se centran en expandir la base de

consumidores global. Algunos actores importantes en el mercado son Logitech International SA, Poly Inc., EPOS, Jabra, Cisco Systems Inc. y Huawei Technologies Co. Ltd. Varias empresas están aumentando su participación en el mercado mediante la formación de colaboraciones, asociaciones y adquisiciones, y la introducción de productos nuevos e innovadores para obtener una ventaja competitiva durante el período de pronóstico.

Mayo de 2024: Como socio Premier de ClickShare, Poly I HP reconoció la importancia de la colaboración con los proveedores y dedicó un tiempo considerable a trabajar junto con ClickShare para garantizar que las soluciones conjuntas ofrezcan una experiencia de usuario excepcional. Un ejemplo reciente de este trabajo en equipo es la validación de la barra de colaboración de video multifunción Poly I HP X52 con los dispositivos de conferencias ClickShare. Esta nueva barra de colaboración de Poly I HP presenta el último diseño e incorpora mejoras de hardware en comparación con su predecesora, la X50. Diseñada específicamente para salas de reuniones de tamaño mediano, la X52 puede manejar los requisitos de colaboración y videoconferencia, y ofrece funciones avanzadas como capacidades de encuadre de personas, oradores y grupos.

Enero de 2024: los dispositivos de hardware de Google Meet de Poly funcionaron con Cisco Webex y Zoom. La colaboración entre Google Meet, Cisco Webex y Zoom se está ampliando para incluir los dispositivos de hardware Meet de Poly que funcionan con Android, como Poly Studio X30, X50, X52 y X70. Las personas pueden participar en una reunión de Webex o Zoom utilizando un dispositivo de hardware de Google Meet basado en Android de Poly si lo permite el administrador. Esto se puede hacer seleccionando la opción Unirse o iniciar una reunión en el controlador táctil y eligiendo Webex o Zoom en el menú desplegable.

Líderes del mercado de hardware para videoconferencias en América Latina

1. EPOPEYA
2. Poli Inc.
3. Cisco Systems Inc
4. Logitech Internacional SA
5. Jabra

3. Variables económicas que afectan el sector

Las variables económicas que afectan el sector son la Inflación, la TRM y el valor del SMMLV, teniendo en cuenta al alto impacto que tiene la contratación del personal y los factores prestacionales[7].

Inflación: Es el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios através del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de sus ingresos hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen.

[7] Mariana, R. T. (s/f). DANE - IPC información técnica. Gov.co. Recuperado el 3 de enero de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Por tanto, protegen sus ingresos al pedir mejores salarios, induciendo una oleada alcista en estos costos y, en general, en los precios de una economía.

AÑO	IPC %
2022	13.12%
2023	9.28%
2024	8.88%

Fuente: Banco de la Republica

La inflación para el año 2023 se situó en el 9.28%, lo anterior fue la cifra oficial entregada por el DANE para la variación entre 2023 y 2024.



Fuente: DANE

De acuerdo a la anterior tabla, podemos inferir que, en promedio, los precios de los bienes y servicios no han cambiado en agosto en comparación con el mes del año anterior, sugiriendo una estabilidad de precios, en ese orden, se espera la estabilidad o control inflacionario en el país.

TRM[8]**:** La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TMR con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

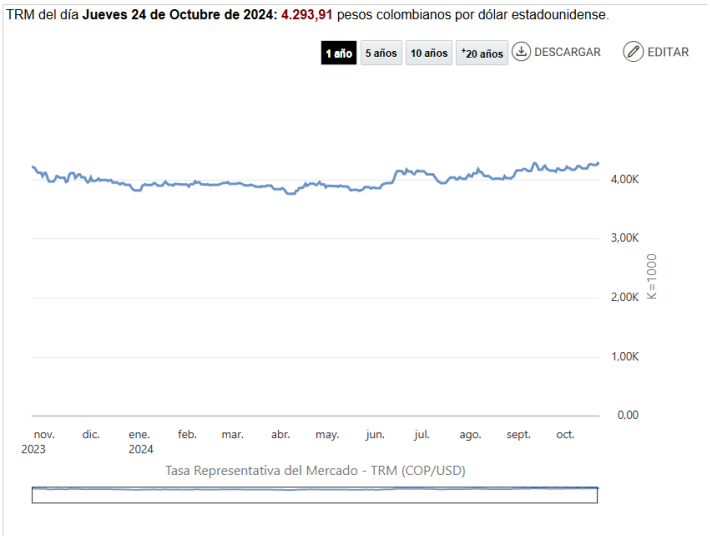
La tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto al peso colombiano (TRM) experimenta fluctuaciones que están sujetas a una serie de factores económicos, políticos y financieros, tanto en Colombia como a nivel internacional.

Dichas variaciones son de atención para los costos y la rentabilidad de las empresas que contemplan importaciones y exportaciones en su modelo de negocio. En este sentido, una empresa puede utilizar estrategias de mitigación de riesgos, como contratos de futuros, opciones o coberturas cambiarias, para protegerse de las variaciones de la

[8] Banco de la República: https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

tasa de cambio. La percepción de riesgo puede depender de si la empresa ha implementado medidas de gestión de riesgos efectivas.

En el último año, la TRM ha presentado el siguiente comportamiento, según datos del Banco de la República, oscilando según el YTD entre los $3.895 y los $4.175. Lejos de los $ 4.900 a los que llegó a cotizarse a inicios del gobierno actual pero que no deja de impactar en la economía nacional.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Como es bien sabido, gran parte de los elementos utilizados en los sectores manufacturero e industrial dependen de la importación de materiales y equipos. Naturalmente, un dólar alto tiene un impacto significativo en cualquier sector, incluyendo el de la construcción.

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

Año 2024	
MES	**TMR**
Enero	$3.822
Febrero	$3.889
Marzo	$ 3.935
Abril	$ 3.842
Mayo	$ 3.873
Junio	$ 4.176
Julio	$ 4.133

Año 2024	
MES	**TMR**
Agosto	$ 4.132
Septiembre	$ 4.164

Así como el dólar influye en el costo de las materias primas, también lo hace en el costo del combustible, los cuales han sufrido un alza considerable a nivel nacional, debido al desmonte progresivo de los subsidios. En Pasto, según datos de CREG (Circular No. 049 de 2024), el valor de la gasolina es de aproximadamente $ 13.717 y el galón del Diesel es de $ 8.748. En el caso del departamento de Nariño, la economía y los costos de algunos bienes y servicios, se condicionan también por los incrementos en los fletes o costos de transporte debido al alza del combustible.

4. ASPECTOS LEGALES

- Ley 1341 de 2009 "*Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC- se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones*"
- Decreto 2618 de 2012 "*Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones*"
- Ley 80 de 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública*"
- Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos*"
- Decreto 1082 de 2015. "*Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública*"

5. ASPECTOS TÉCNICOS DEL CONTRATO QUE SE PRETENDE CELEBRAR

Las especificaciones técnicas y las cantidades de los elementos tecnológicos objeto del contrato de compraventa, son las siguientes:

a) CANTIDADES

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	Computadores portátiles	14
2	Grabadoras digitales de video	14
3	Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)	14
4	Trípode para grabadora digital de video	14

5	Proyectores portátiles	14

Tabla 1. Cantidades Elementos Tecnológicos

b) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS QUE SE PRETENDE ADQUIRIR:

Especificaciones Computador portátil	
Característica	Especificación
Tipo de computadores:	Portátil 14 pulgadas PESO MÁXIMO 1,8KG Umbral de Rendimiento PC Mark 10: 5000 Procesamiento: AVANZADO Tipo Disco: SSD Capacidad: 1 TB PCIe Memoria: 16 GB
Disco	Mínimo: Disco de Estado Sólido 1000 GB PCIe
Memoria RAM	Mínima instalada 16 GB DDR4 3200 MHz
Procesador	los cuales deben contar según sea la referencia del procesador con las siguientes características mínimas: Fecha de lanzamiento del procesador: Igual o Inferior a 17 meses a partir del lanzamiento de este RFI Núcleos P 2 Núcleos E 8 Hilos 12 Frecuencia turbo máx. (P) 4,6 GHz Frecuencia turbo máx. (E) 3,4 GHz Memoria Caché 12 MB Potencia 15 W O alternativamente la siguiente configuración Núcleos 6 Hilos 12 Frecuencia base 2,0 GHz Frecuencia turbo máx. 4,5 GHz Memoria Caché 19 MB Potencia 15 W Señor Proveedor, favor aclarar a la Entidad, ¿con cuál procesador o procesadores cumpliría estas características mínimas?

Especificaciones de una cámara de video para uso corporativo:	
Cámara	

Sensor de imagen	CMOS de 1/2.3
Resolución del sensor	**Real:** 21.14 megapíxeles
	Efectiva: 8.29 megapíxeles
Óptica	
Distancia focal	De 3.67 a 73.4 mm
Distancia focal equivalente a 35 mm	De 29.3 a 601mm con IS 4K off / IS HD Standard on
	De 30.5 a 627mm con IS HD off / IS Standard on
Apertura máxima	f/1.8 a 2.8
Distancia mínima de enfoque	0.8" / 20.0 mm
Zoom óptico	20x
Filtros ND incorporados	1/2, 1/4, 1/8
Grabación	
Sistema	NTSC
Soporte/ranura para tarjetas de memoria	**Doble ranura:** SD/SDHC/SDXC
Formato de vídeo	3840 x 2160p a 30 fps (MP4 vía H.264/AVC)
	1920 x 1080p a 60 fps (MP4 a 35 Mb/s mediante H.264/AVC)
	1280 x 720p a 60 fps (MP4 mediante H.264/AVC)
Canales	Estéreo de 2.0
Formato de audio	AAC-LC
Tasa de bits AAC	16 bits
Pantalla	
Tipo de pantalla	LCD táctil articulada
Tamaño	3.5"
Resolución	2.760.000 puntos
EVF	.36"
Tamaño	
Resolución	1.770.000 puntos
Control de exposición	
Velocidad de obturación	1/1000 a 1 segundo en modo vídeo
Modos de Exposición	Auto, Poca Luz, Manual, Vídeo
Modos de disparo A (Prioridad de apertura)	Auto, Playa, Fuegos artificiales, Intervalo de disparo, Luz baja, M (Manual), Noche, P, Retrato, Nieve, Deportes, Foco, Puesta de sol
Características	
Estabilización de Imagen	Óptica y Digital
Conectores de entrada/salida	
E/S de vídeo	1 x salida Mini-HDMI
E/S de audio	1 x 1/8" / 3.5 mm TRS Entrada de micrófono/línea estéreo
	1 x salida de auriculares estéreo TRS de 1/8" / 3.5 mm
E/S de alimentación	1 x entrada USB-C
Otras E/S	1 x USB-C Salida de control/vídeo
Batería	Recargable de 7.4 V CC
Método de carga	Adaptador de CA
Adaptador de corriente	
Temperatura de funcionamiento	23 to 113°F / -5 to 45°C
Dimensiones	12 x 9 x 19 cm
Peso	900 g (con batería, asa y soporte de grabación)

Especificaciones Trípode para cámara de video
Capacidad de carga: Soportar entre 5 y 10 kg, compatible con cámaras profesionales de video.
Altura ajustable: Un rango de 50 cm a 180 cm para adaptarse a diversas necesidades.
Material: Fabricado en aluminio o fibra de carbono, ofreciendo ligereza y durabilidad.
Cabezal fluido: Para movimientos suaves, ideal para grabaciones corporativas profesionales.
Estabilidad: Patas con puntas de goma o picos retráctiles para diferentes superficies.
Portabilidad: Plegable, con un peso aproximado de 3 a 5 kg, fácil de transportar.

Especificaciones grabadora de audio (tipo periodista)	
Tamaño y peso	
Dimensiones máximas (An. x Al. x Pr.)	105 mm × 22 mm × 8 mm
Peso	inferior a 40 grs
Características generales	
Tipo de batería	Iones de litio
Memoria incorporada	16 GB
Micrófono incorporado	Sí
Búsqueda por calendario	Sí
Retroiluminación LCD	Sí
Conectividad de PC	Sí
Formato de reproducción	MP3/WAV/WMA/AAC
Formato de grabación	PCM lineal/MP3
Carga mediante conexión USB	Sí
Grabación	
T. gr. LPCM (44,1 kHz/16 bits)	20 horas
Tiempo máximo de grabación de mp3 a 48 kbps (monoaural)	500 horas
Dur. bat. grab. LPCM (44,1kHz, 16b)	12 horas
Dur. batería grab. mp3 a 48kbps(mo)	17 horas
Monitor de grabación	Sí

Especificaciones proyector portátil de uso corporativo:
Resolución de imagen: Full HD (1920 x 1080) para proyecciones nítidas y detalladas.
Brillo: 4,000 lúmenes en color y blanco, lo que garantiza imágenes claras incluso en ambientes bien iluminados.

Tecnología 3LCD: Proporciona imágenes con colores vivos y naturales sin el efecto arcoíris de otras tecnologías.
Relación de contraste: 16,000:1, lo que ofrece negros más profundos y un buen rango dinámico.
Lámpara de larga duración: Hasta 12,000 horas en modo ECO, reduciendo el mantenimiento y costos operativos.
Conectividad inalámbrica integrada: Compatible con redes inalámbricas para presentaciones sin cables.
Conexiones:
HDMI
VGA
USB Tipo A y B
Audio y salida de video
Tamaño de proyección: Puede alcanzar hasta 300 pulgadas en diagonal, ideal para grandes espacios.
Corrección trapezoidal automática: Ajuste sencillo para obtener una imagen alineada correctamente.
Compatibilidad con dispositivos móviles: Permite proyectar desde smartphones y tablets mediante aplicaciones compatibles.

Tabla 2. Especificaciones técnicas

- ✓ SITIOS DE ENTREGA: Sede de Almacén Pasto Edificio Aqua Zaid: Carrera 24#15-79de la ciudad de Pasto – Nariño
- ✓ Los productos deben ser nuevos y no remanufacturados.

SEGUNDA SECCIÓN

1. ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

El siguiente análisis busca definir y estimar las condiciones de la oferta en el mercado de elementos tecnológicos de apoyo.

1.1. ANÁLISIS DE LA OFERTA (MERCADO)

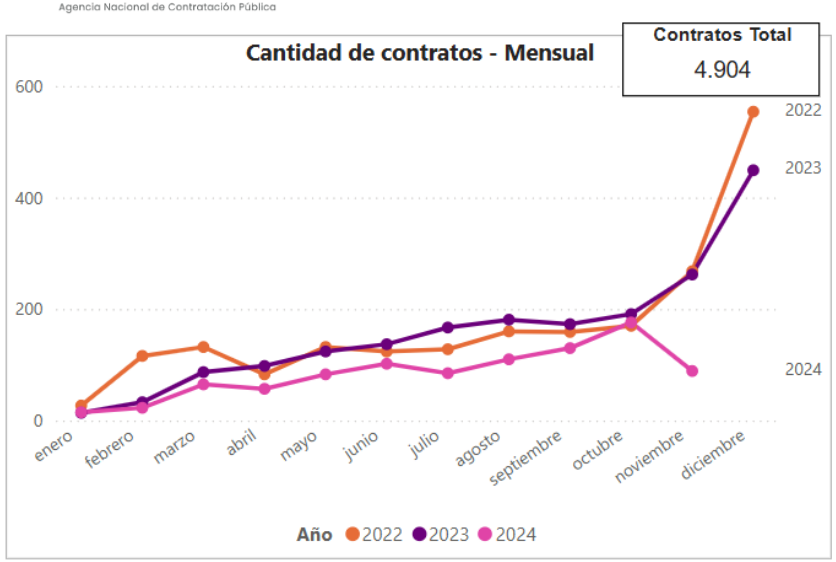
Con el fin de identificar los posibles proveedores que se pueden presentar al proceso de contratación, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto realizó la búsqueda de procesos de contratación del sector público en años anteriores. De la revisión del sector en Colombia, y particularmente el segmento de la comercialización de elementos tecnológicos. El análisis del nicho de mercado permite evidenciar que esta actividad puede ser ejecutada por personas naturales, organizaciones públicas o privadas y/o empresas especializadas en los servicios arriba mencionados.

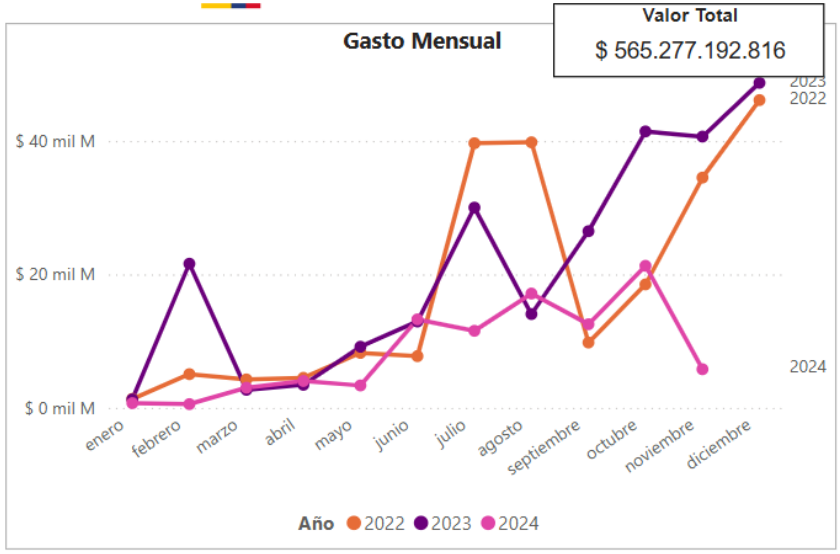
PROVEEDORES

La Rama Judicial identificó mediante la herramienta de Modelo estratégico de Abastecimiento[9] en SECOP I y SECOP II el comportamiento de los diferentes actores y variables dentro de las dinámicas

[9] Colombia Compra Eficiente. Modelo de Abastecimiento Estratégico. https://www.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

competitivas del mercado en aras de identificar posibles proveedores, entre los años 2022-2024 para el servicio de comercialización de elementos tecnológicos a nivel nacional. En la familia UNSPC 432115 – Computadores, 451215 - Cámaras, 451216 – Accesorios para cámaras, 451116 – Proyectores y suministros 521615 – Equipos audiovisuales, se evidencia de manera gráfica el gasto histórico en esta categoría (valor de la contratación y cantidad de contratos) así:





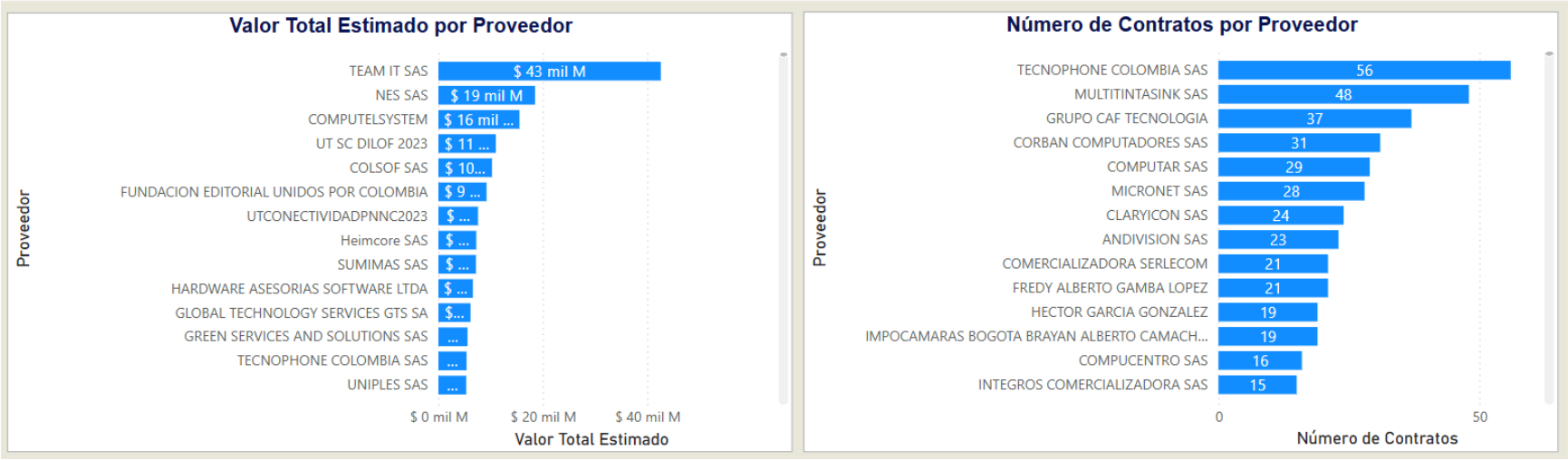
El 2023 es el año más representativo en cuanto a valores contratados para este tipo de bienes, mes donde se concentró el mayor monto de contratación fue diciembre de 2023. Los meses donde se evidencia mayor contratación son en el tercer trimestre de cada año.

En la siguiente tabla se puede mostrar de manera detallada el gasto anual y cantidad de contratos por clasificador de bienes y servicios a nivel familia donde se puede evidenciar el comportamiento en las plataformas de contratación de Colombia Compra Eficiente, con 4904 contratos ejecutados entre 2446 proveedores, así:

Año	2022	2023	2024 (corte al 25 de noviembre)

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
432115 - Computadores	1463	$ 156.842.848.972	27,75%	1344	$ 179.868.484.822	31,82%	671	$ 71.507.720.962	12,65%
521615- Equipos Audiovisuales	301	$ 26.470.419.779	4,68%	302	$ 39.558.983.487	7,00%	148	$ 10.818.689.556	1,91%
451215 - Cámaras	169	$ 23.225.187.279	4,11%	136	$ 20.898.384.941	3,70%	74	$ 7.114.107.800	1,26%
451216 - Accesorios para cámaras	20	$ 616.204.055	0,11%	19	$ 3.618.939.485	0,64%	10	$ 482.513.338	0,09%
451116 - Proyectores y suministros	100	$ 12.396.179.991	2,19%	115	$ 8.545.888.604	1,51%	32	$ 3.312.639.745	0,59%

A continuación, se presentan los proveedores a nivel nacional que a lo largo de estos últimos tres (3) años les han sido adjudicados procesos relacionados con el suministro de estos bienes:

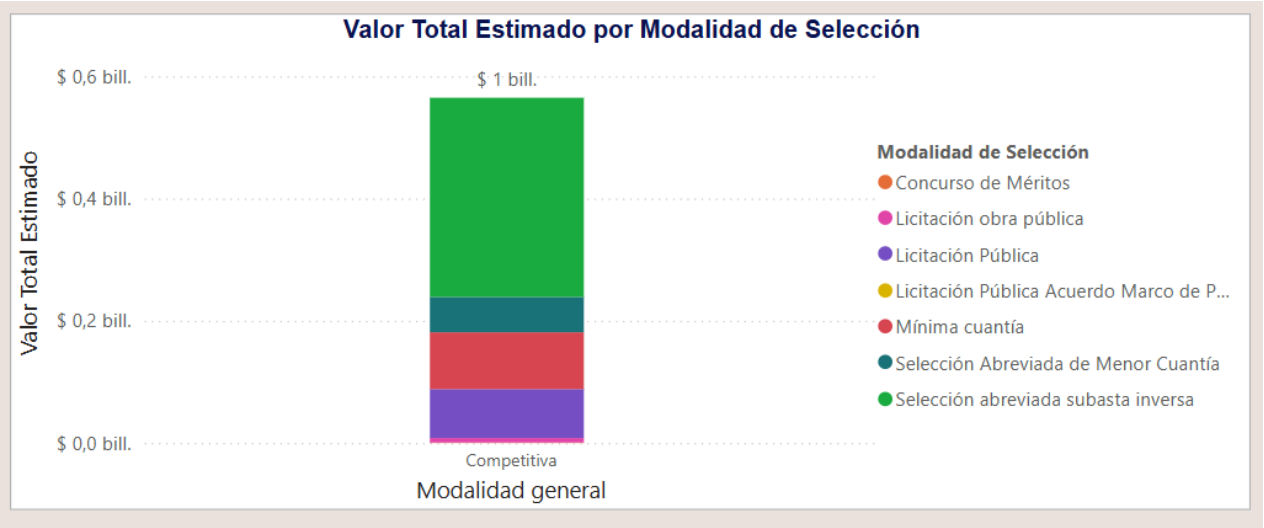


Como se evidencia en las gráficas anteriores, el pareto de los proveedores con mayor cantidad de contratos adjudicados es:

- ✓ Tecnophone Colombia S.A.S
- ✓ Multitintasink S.A.S
- ✓ Grupo CAF Tecnología
- ✓ Corban Computadores S.A.S
- ✓ Computar S.A.S.

1.2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

En este contexto, de acuerdo con procesos con objeto similar, es decir de tipo suministro de equipos tecnológicos, realizados con organismos estatales, a nivel nacional, consultados en la plataforma de Colombia compra Eficiente en las herramientas de análisis de la demanda, se logró evidenciar la modalidad de contratación más usada para este tipo de contratos:



En todo caso la elección de la modalidad, en gran medida corresponde al monto de contratación.

Con respecto a la contratación realizada por la Entidad, no se tiene precedente de compras realizadas de este tipo de elementos.

2. PROYECCIÓN VALOR REFERENCIA DEL CONTRATO

Para definir el presupuesto oficial para la compra de:

Elementos	Cantidad
Computadores portátiles	14
Grabadoras digitales de video	14
Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)	14
Trípode para grabadora digital de video	14
Proyectores portátiles	14

Se tienen en cuenta tres (03) cotizaciones por elemento de sitios especializados en Internet considerando que los elementos a adquirir no requieren instalaciones especiales, adecuaciones ni otras variables. Además, como se trata de valores obtenidos en Internet, se hace la consideración sobre el transporte hasta la sede de Almacén en Pasto, cuando el portal ofrece la simulación o presenta el valor de manera explícita. Entre estas se encuentran:

COTIZACIONES PORTATILES												
No.	Marca	Modelo	Memoria RAM	Capacidad de disco SSD	Procesador	sistema operativo	Valor estimado (USD)	Valor estimado ($COL)	Transporte a Pasto	Valor total ($COL)	Origen del valor obtenido	Link
1	Acer	TravelMate P2 TMP214-54-79DN	16 GB DDR4	1 TB	Intel CORE I7 1255U	Windows 11 pro		$ 2.879.910		$ 2.879.910		https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-2431397430-portatil-acer-travelmate-p2-co-i7-1255u-16512-win-11-pro-14-_JM?searchVariation=180673508988#polycard_client=search-nordic&searchVariation=180673508988&position=1&search_layout=stack&type=item&tracking_id=6f1288a1-46a0-4b57-9caf-612b0b5b3391
2	Acer	TMP215-54-744H	8 GB DDR4	1.024 GB	Intel CORE I7 1255U	Windows 10 pro		$ 3.149.910		$ 3.149.910		https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-1335460179-portatil-acer-p2-core-i7-1255u-ram-16-gb-1-tb-ssd-156-w10pr-_JM#polycard_client=recommendations_vip-v2p&reco_backend=ranker_retrieval_system_org&reco_model=ranker_entity_v3&reco_client=vip-v2p&reco_item_pos=1&reco_backend_type=low_level&reco_id=6170ea9e-8829-4d9b-a3c8-024d9e2cbf3b
3	HP	HP 14-ep1000la	16 GB DDR5	512 GB	Intel ULTRA 5 125H	Windows 11 Home Plus SL		$ 3.376.900		$ 3.376.900		https://www.mercadolibre.com.co/laptop-hp-14-ep1000la-intel-ultra-5-16gb-ram-512gb-ssd-color-natural-silver/p/MCO37549933#polycard_client=recommendations_vip-v2p&reco_backend=ranker_retrieval_system_org&reco_model=ranker_entity_v3&reco_client=vip-v2p&reco_item_pos=0&reco_backend_type=low_level&reco_id=6170ea9e-8829-4d9b-a3c8-024d9e2cbf3b&wid=MCO2662881672&sid=recos

COTIZACIONES CAMARAS DE VIDEO											
No.	**Marca**	**Modelo**	**Sensor de Imagen**	**Resolución De Video**	**Tipo de cámara**	**Valor estimado (USD)**	**Valor estimado ($COL)**	**Transporte a Pasto**	**Valor total ($COL)**	**Origen del valor obtenido**	**Link**
1	**Canon**	XA60	CMOS	4K	Profesional		$ 8.652.970	$ 0	$ 8.652.970	Internet	https://www.mercadolibre.com.co/videocamara-profesional-canon-xa60-uhd-4k30-zoom-20x-cmos-color-negro/p/MCO26058618#polycard_client=search-nordic&searchVariation=MCO26058618&position=1&search_layout=stack&type=product&tracking_id=9e98fb51-f95f-4c5d-a0e8-f13eaffc9ef4&wid=MCO1980949510&sid=search
2	**Canon**	Vixia HF G70	CMOS	4K UHD	Semiprofesional		$ 7.182.900	$ 0	$ 7.182.900	Internet	https://www.mercadolibre.com.co/vixia-hf-g70-color-negro/p/MCO25811906#polycard_client=search-nordic&searchVariation=MCO25811906&position=1&search_layout=stack&type=product&tracking_id=4ec8b9c4-1d5d-4775-84a7-1c1a92017cef&wid=MCO1453591937&sid=search
3	**Panasonic**	HC-X1500	CMOS	4K	Profesional		$ 8.499.900	$ 0	$ 8.499.900	Internet	https://www.mercadolibre.com.co/videocamara-panasonic-hc-x1500-4k-ntsc-negra/p/MCO21829266#reco_item_pos=1&reco_backend=ranker_retrieval_system_org&reco_backend_type=low_level&reco_client=pdp-v2p&reco_id=ea994841-a94a-45af-9b59-1157e10f66d7&reco_model=ranker_entity_v3

COTIZACIONES GRABADORA DE VOZ												
No.	Marca	Modelo	Tipo de pantalla	Formato de grabación	Tiempo máximo de grabación	Con USB	Valor estimado (USD)	Valor estimado ($COL)	Transporte a Pasto	Valor total ($COL)	Origen del valor obtenido	Link
1	**Sony**	**Icd-tx660**	LCD	MP3	238 h	SI		$ 639.900	$ 0	$ 639.900	Internet	https://www.mercadolibre.com.co/grabadora-de-voz-digital-sony-de-16gb-y-usb-icd-tx660/p/MCO27613227#polycard_client=search-nordic&searchVariation=MCO27613227&position=4&search_layout=stack&type=product&tracking_id=bfbd3261-c9ca-49c6-8a71-fa63fc52eeb7&wid=MCO2251154866&sid=search
2	**Tascam**	DR-05X	LCD	MP3, WAV	896 h	SI		$ 526.823	$ 0	$ 526.823	Internet	https://www.mercadolibre.com.co/grabador-de-audio-tascam-dr-05x-digital-estereo-inter-color-negro/p/MCO28090039#reco_backend=comparator-default-odin&reco_client=pdp_comparator&reco_product_pos=3&reco_backend_type=low_level&reco_id=c9728f44-ccb4-46c2-a315-073297009910
3	**Zoom**	H1N	LCD	MP3, WAV	10 h	SI		$ 495.000	$ 0	$ 495.000	Internet	https://www.mercadolibre.com.co/grabadora-portatil-profesional-zoom-h1n/p/MCO28595333#reco_backend=comparator-default-odin&reco_client=pdp_comparator&reco_product_pos=3&reco_backend_type=low_level&reco_id=03dc78f6-69e4-4577-9800-9aeae875051d

COTIZACIONES TRIPODES													
No.	Marca	Modelo	Material	Tipo de rosca	Altura máxima	Altura mínima	Peso máximo soportado	Valor estimado (USD)	Valor estimado ($COL)	Transporte a Pasto	Valor total ($COL)	Origen del valor obtenido	Link
1	**Weifeng**	**WT-3560**	Aluminio	1/4”	167 cm	64 cm	3.3 kg		$ 105.545	$ 0	$ 105.545	Internet	https://www.mercadolibre.com.co/tripode-weifeng-167cm-wt-3560-dslr-dv-para-camara-soporte-celular-facil-transporte-altura-ajustable-cabezal-giratorio/p/MCO27125105#polycard_client=search-nordic&searchVariation=MCO27125105&position=2&search_layout=stack&type=product&tracking_id=6b294ea8-9231-4501-870e-112da45025bf&wid=MCO2082842144&sid=search
2	**Genérica**	WT-3520	Aluminio	1/4”	140 cm	53 cm	3 kg		$ 74.490	$ 0	$ 74.490	Internet	https://www.mercadolibre.com.co/tripode-profesional-wt-3520-para-camara-con-soporte-celular-y-control-140-cm/p/MCO22563886#reco_backend=comparator-default-odin&reco_client=pdp_comparator&reco_product_pos=1&reco_backend_type=low_level&reco_id=d4b3304c-d0d9-4ec7-8403-885daac12674
3	**Besto**	3520	Aluminio	1/4”	1400 mm	545 mm	1025 g		$ 97.000	$ 0	$ 97.000	Internet	https://www.mercadolibre.com.co/tripode-para-camara-beston-3520-140cm-mas-estuche-y-soporte/p/MCO22730845#reco_backend=comparator-default-odin&reco_client=pdp_comparator&reco_product_pos=1&reco_backend_type=low_level&reco_id=d8f1d3e1-3eb9-4cbf-a242-9a2d03a9590b

COTIZACIONES VIDEO BEAM												
No.	Marca	Modelo	Voltaje	Brillo de la imagen	Con Wi-Fi	Conexiones de entrada	Valor estimado (USD)	Valor estimado ($COL)	Transporte a Pasto	Valor total ($COL)	Origen del valor obtenido	Link
1	Epson	PowerLite FH52+	110V	4.000 lm	SI	D-subx1, HDMI, RCA, USB		$ 5.210.000		$ 5.210.000	Internet	https://www.mercadolibre.com.co/proyector-epson-powerlite-fh52-4000lm-negro-110v/p/MCO43939638
2	Optoma	EH5047WIFI	110/120 V	5.000 lm	SI	2x HDMI 1.4a (HDMI 2 support MHL), 1x VGA-In, 1x VGA out, 1x Composite (RCA - Y), 2x Audio-In (jack 3.5mm female), 1x Audio-Out (jack 3.5mm female, RS232, RJ45, 1x Mini USB, USB-A		$ 5.790.000		$ 5.790.000	Internet	https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-2316757720-proyector-videobeam-optoma-eh504wifi-5000-lumens-fullhd-3d-_JM?searchVariation=182410765405#polycard_client=search-nordic&searchVariation=182410765405&position=13&search_layout=stack&type=item&tracking_id=7ed15116-c551-403f-a4b0-3be6190694e5
3	Epson	PowerLite 1975w	110V	5.000 lm	SI	HDMI MHL		$ 4.455.000		$ 4.455.000	Internet	https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-1365603151-proyector-1975w-wxga-hd-5000-lumens-_JM?searchVariation=180835785469#polycard_client=search-nordic&searchVariation=180835785469&position=24&search_layout=stack&type=item&tracking_id=7ed15116-c551-403f-a4b0-3be6190694e5

En aras de estimar los valores de referencia, se usó el promedio como medida de tendencia central, para tener estabilidad frente a los precios cotizados.

Entonces así proyectamos el valor unitario de los elementos a solicitar:

Descripción	Cantidad	Cotización 1 Valor Unitario IVA incluido	Cotización 2 Valor Unitario IVA incluido	Cotización 3 Valor Unitario IVA incluido	Valor Unitario promedio	Valor total
Computadores portátiles	14	$ 2.879.910,00	$ 3.149.910,00	$ 3.376.900,00	$ 3.135.573,33	$ 43.898.026,67
Grabadoras digitales de video	14	$ 8.652.970,00	$ 7.182.900,00	$ 8.499.900,00	$ 8.111.923,33	$ 113.566.926,67
Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)	14	$ 639.900,00	$ 526.823,00	$ 495.000,00	$ 553.907,67	$ 7.754.707,33
Trípode para grabadora digital de video	14	$ 105.545,00	$ 74.490,00	$ 97.000,00	$ 92.345,00	$ 1.292.830,00
Proyectores portátiles	14	$ 5.210.000,00	$ 5.790.000,00	$ 4.455.000,00	$ 5.151.666,67	$ 72.123.333,33
Total Valor Proyectado						**$ 238.635.824,00**

Cabe resaltar que la disponibilidad de recursos apropiados a la Dirección Seccional asciende a $128.000.000, la necesidad a cubrir con ese presupueste tiene un valor de $127.989.380, como se establece en la siguiente tabla, no obstante, en el caso de existir ahorro en el proceso selectivo, se podrá destinar a la adquisición de una mayor cantidad de elementos tecnológicos.

Descripción	Cantidad	Valor Unitario promedio	Valor total
Computadores portátiles	9	$ 3.135.573,00	$ 28.220.157,00
Grabadoras digitales de video	7	$ 8.111.923,00	$ 56.783.461,00
Grabadoras digitales de audio (tipo periodista)	11	$ 553.908,00	$ 6.092.988,00
Trípode para grabadora digital de video	9	$ 92.345,00	$ 831.105,00
Proyectores portátiles	7	$ 5.151.667,00	$ 36.061.669,00
Total Valor Proyectado			**$ 127.989.380,00**

3. ESTUDIO DE MERCADO

En consonancia con lo expuesto, para la adquisición de elementos tecnológicos de apoyo, la Dirección Ejecutiva, presenta el presupuesto, que se tasa en la suma propuesta de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 128.000.000)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración ejecución y liquidación del contrato.

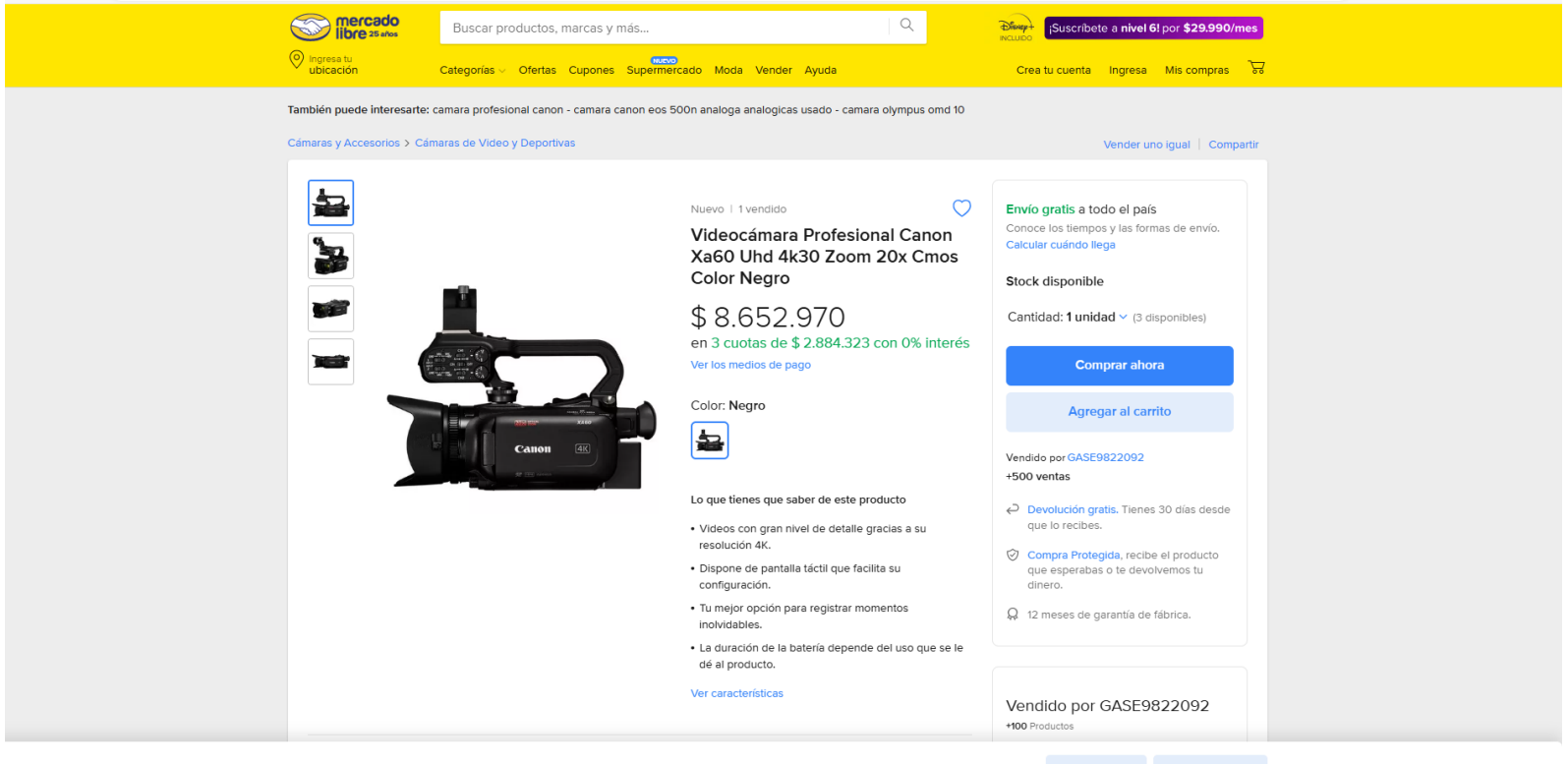
Atentamente

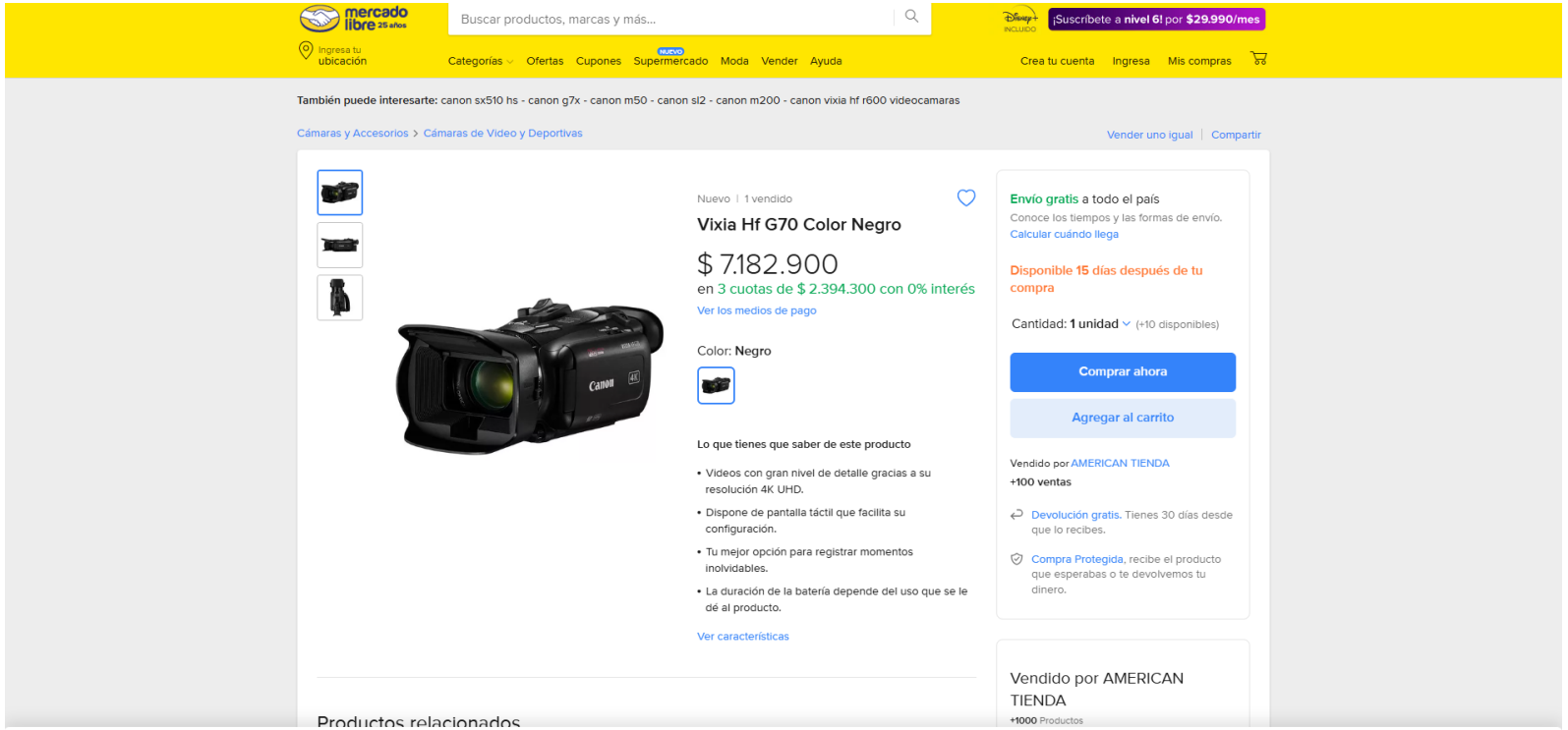
Jairo V. Solarte Portilla
Coordinador Soporte y Mantenimiento Tecnológico

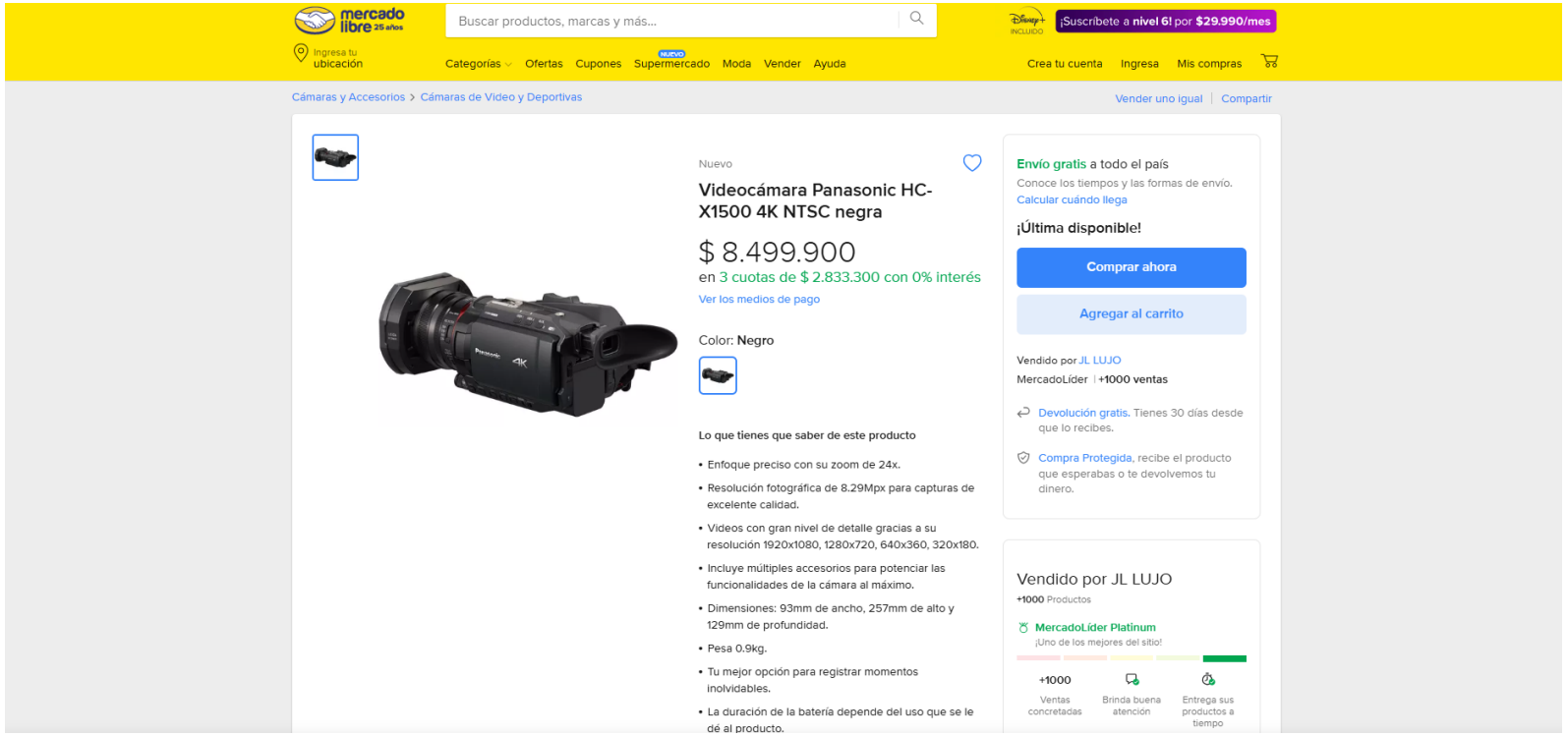
Anexo #1 Cotizaciones Elementos Tecnológicos

Estos son los soportes sobre las consultas:

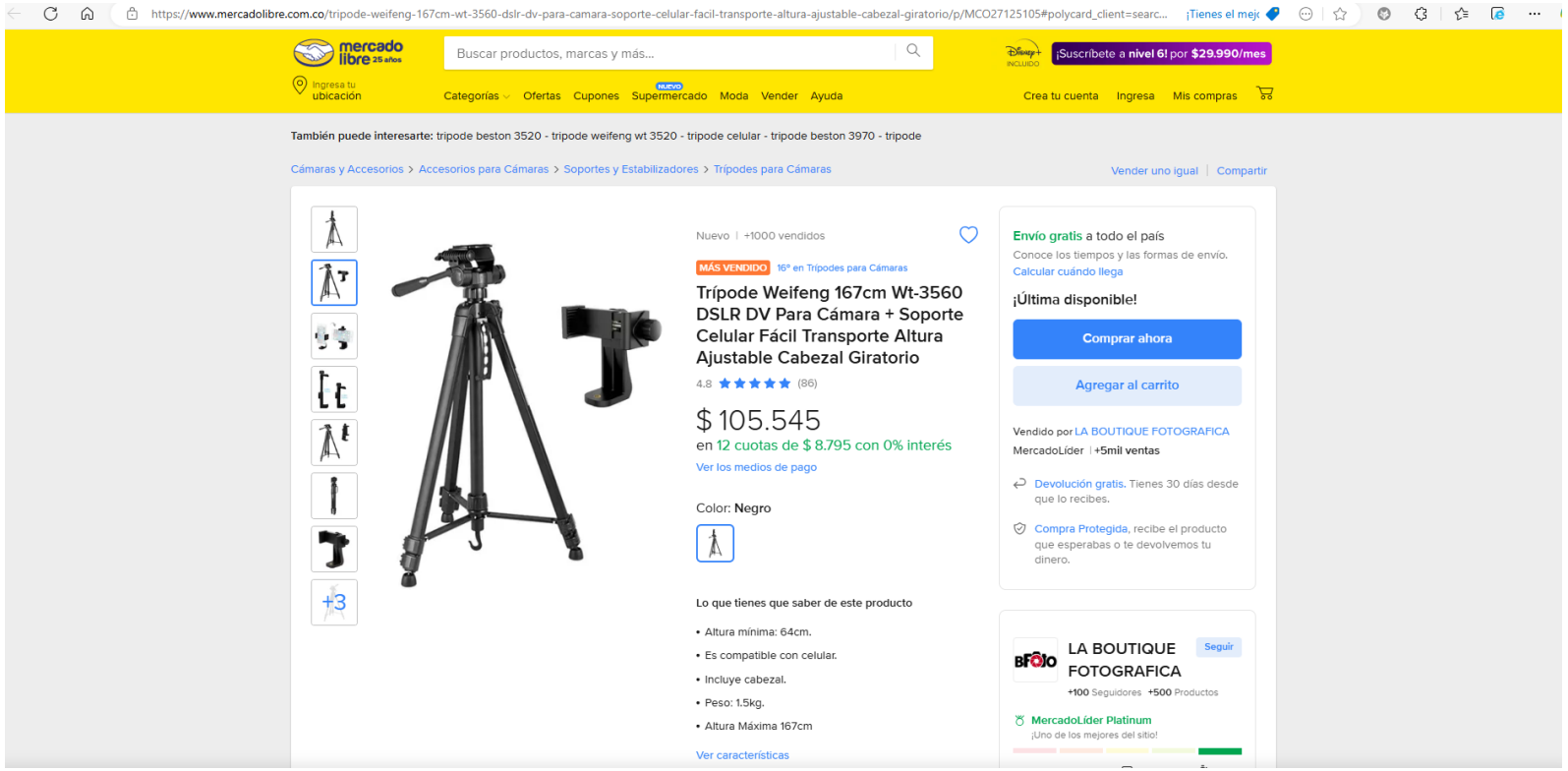
Cotización #1:

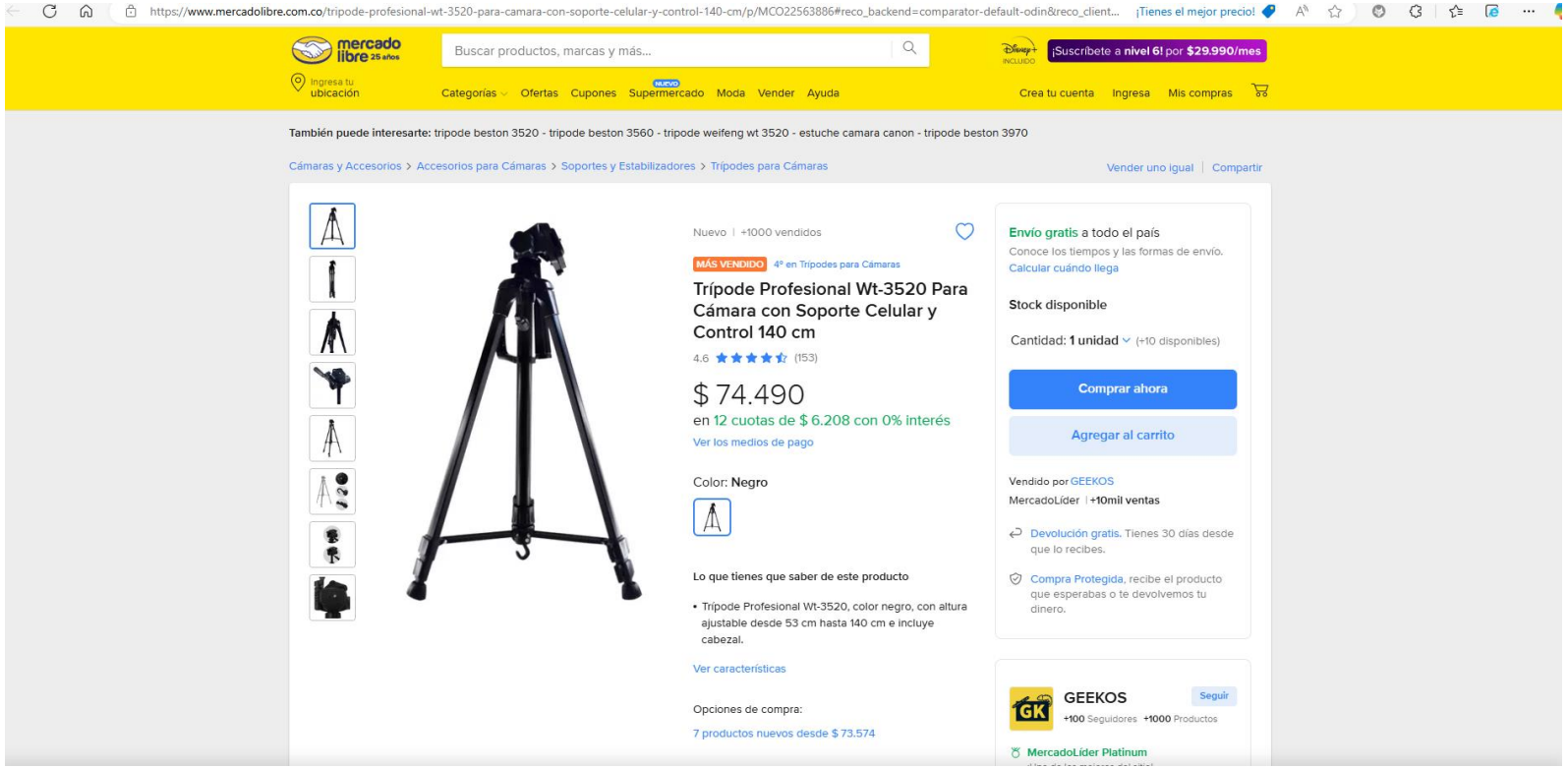


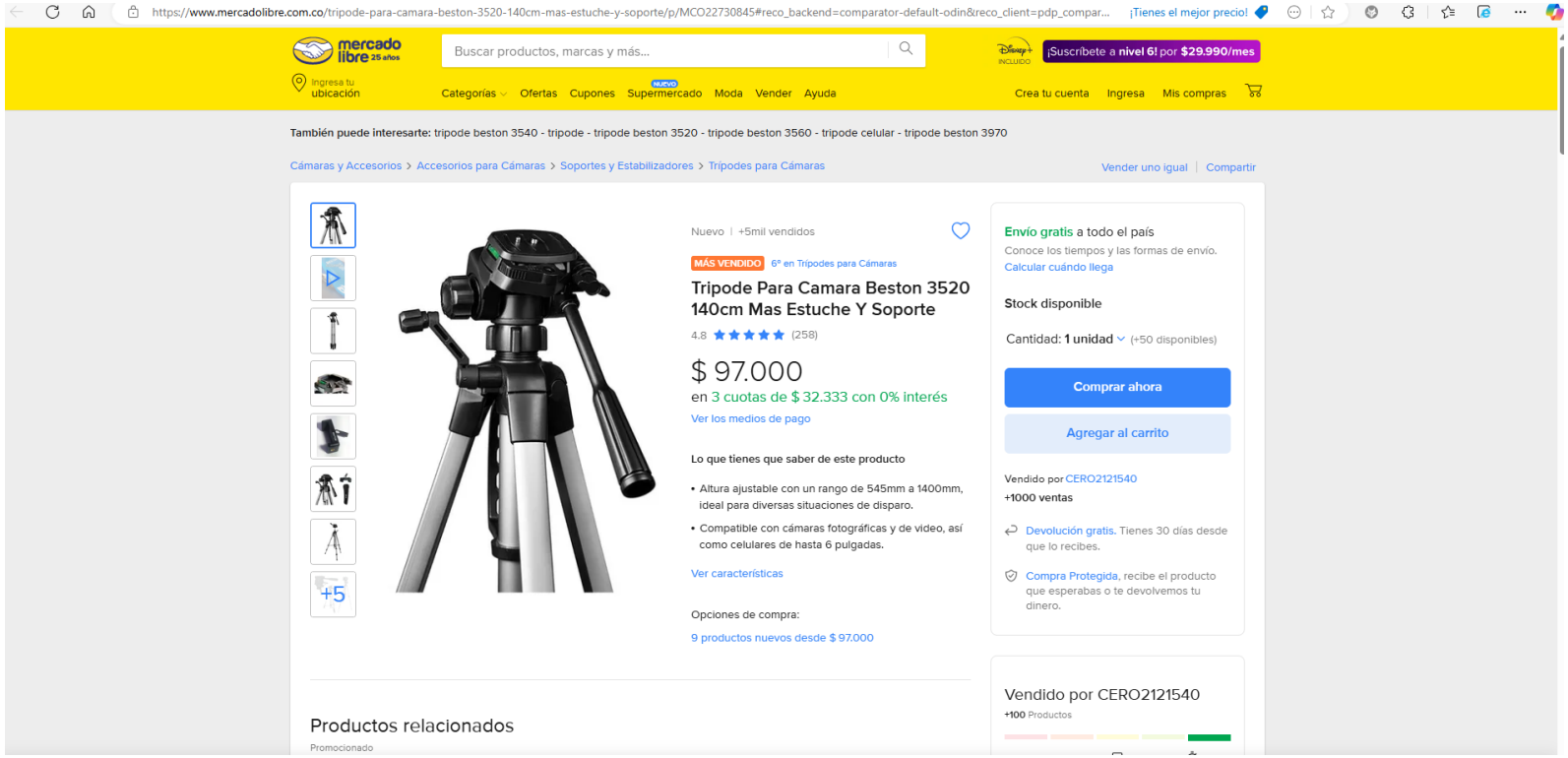

mercado libre 25 años
Buscar productos, marcas y más...
¡Suscríbete a nivel 6! por $29.990/mes
Ingresa tu ubicación
Categorías
Ofertas
Cupones
Supermercado
Moda
Vender
Ayuda
Crea tu cuenta
Ingresa
Mis compras
También puede interesarte: canon sx510 hs - canon g7x - canon m50 - canon sl2 - canon m200 - canon vixia hf r600 videocamaras
Cámaras y Accesorios > Cámaras de Video y Deportivas
Vender uno igual
Compartir
Nuevo | 1 vendido
Vixia Hf G70 Color Negro
$ 7.182.900
en 3 cuotas de $ 2.394.300 con 0% interés
Ver los medios de pago
Color: Negro
Lo que tienes que saber de este producto
• Videos con gran nivel de detalle gracias a su resolución 4K UHD.
• Dispone de pantalla táctil que facilita su configuración.
• Tu mejor opción para registrar momentos inolvidables.
• La duración de la batería depende del uso que se le dé al producto.
Ver características
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Disponible 15 días después de tu compra
Cantidad: 1 unidad (+10 disponibles)
Comprar ahora
Agregar al carrito
Vendido por AMERICAN TIENDA
+100 ventas
Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.
Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.
Vendido por AMERICAN TIENDA
+1000 Productos
Productos relacionados


mercado libre 25 años
Buscar productos, marcas y más...
¡Suscríbete a nivel 6! por $29.990/mes
Ingresa tu ubicación
Categorías
Ofertas
Cupones
Supermercado
Moda
Vender
Ayuda
Crea tu cuenta
Ingresa
Mis compras
Cámaras y Accesorios > Cámaras de Video y Deportivas
Vender uno igual | Compartir
Nuevo
Videocámara Panasonic HC-X1500 4K NTSC negra
$ 8.499.900
en 3 cuotas de $ 2.833.300 con 0% interés
Ver los medios de pago
Color: Negro
Lo que tienes que saber de este producto
• Enfoque preciso con su zoom de 24x.
• Resolución fotográfica de 8.29Mpx para capturas de excelente calidad.
• Videos con gran nivel de detalle gracias a su resolución 1920x1080, 1280x720, 640x360, 320x180.
• Incluye múltiples accesorios para potenciar las funcionalidades de la cámara al máximo.
• Dimensiones: 93mm de ancho, 257mm de alto y 129mm de profundidad.
• Pesa 0.9kg.
• Tu mejor opción para registrar momentos inolvidables.
• La duración de la batería depende del uso que se le dé al producto.
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
¡Última disponible!
Comprar ahora
Agregar al carrito
Vendido por JL LUJO
MercadoLíder | +1000 ventas
Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.
Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.
Vendido por JL LUJO
+1000 Productos
MercadoLíder Platinum
¡Uno de los mejores del sitio!
+1000
Ventas concretadas
Brinda buena atención
Entrega sus productos a tiempo

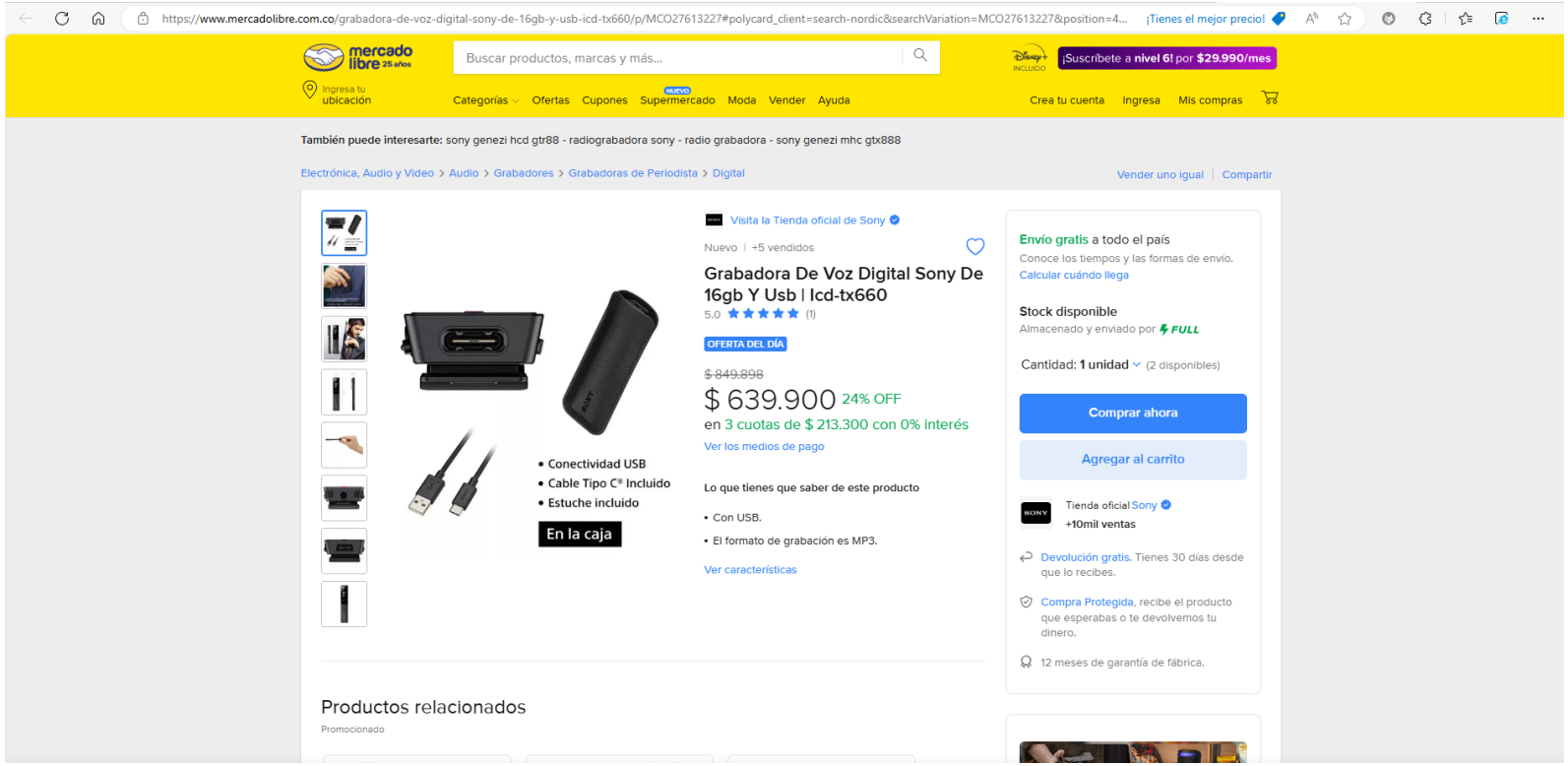
Cotización #2

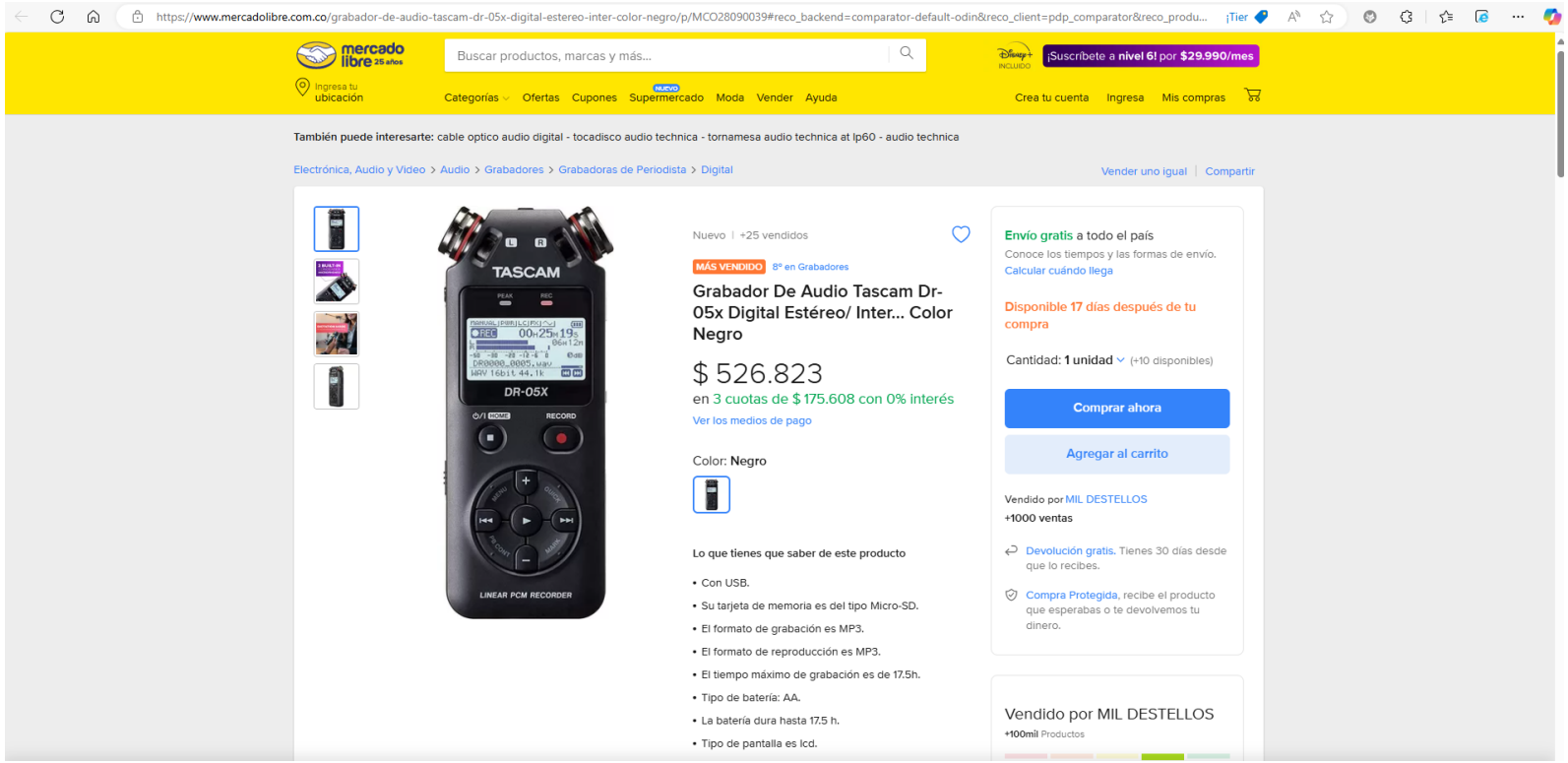


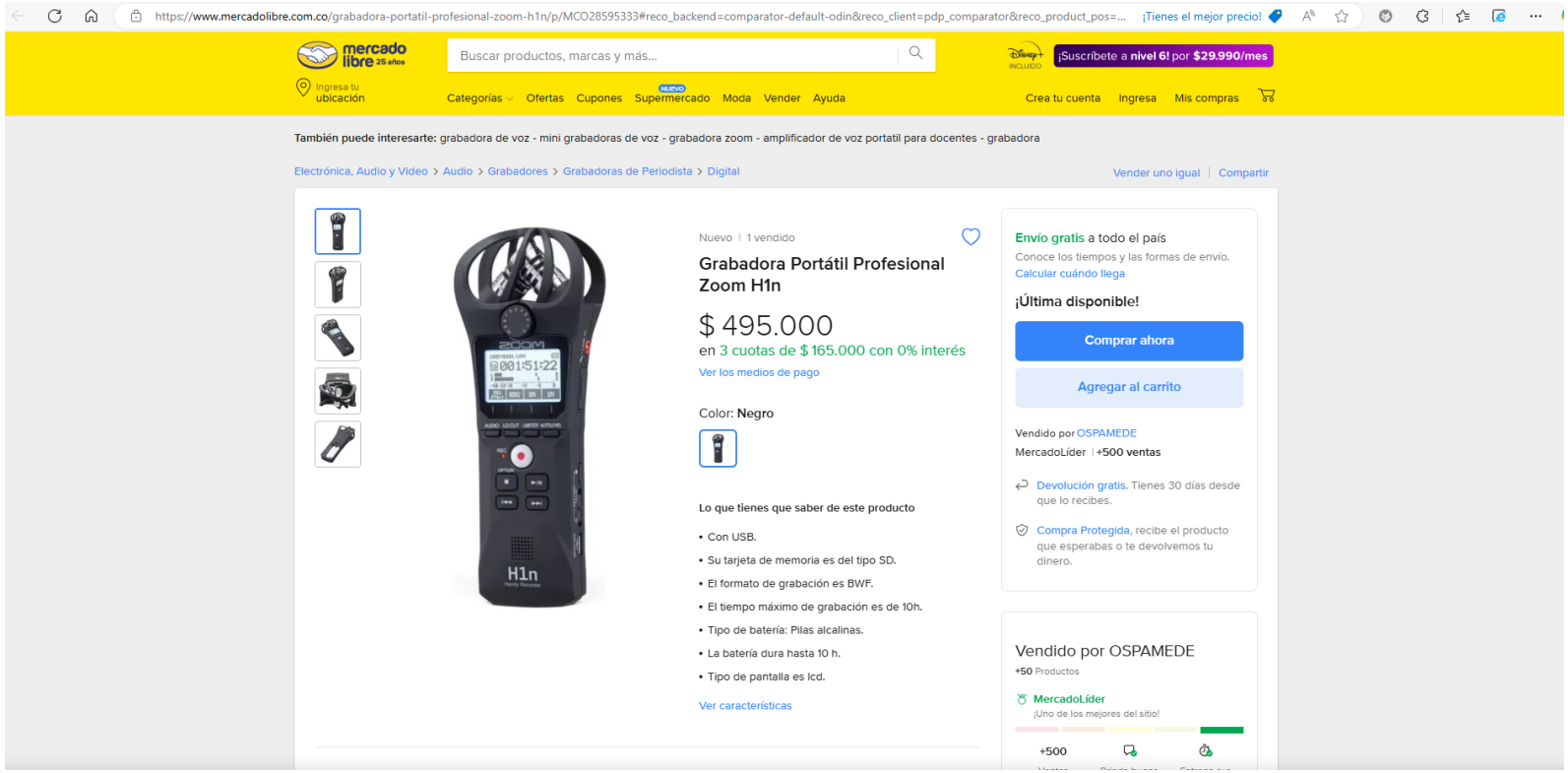

https://www.mercadolibre.com.co/tripode-profesional-wt-3520-para-camara-con-soporte-celular-y-control-140-cm/p/MCO22563886#reco_backend=comparator-default-odin&reco_client...
¡Tienes el mejor precio!
mercado libre 25 años
Buscar productos, marcas y más...
¡Suscríbete a nivel 6! por $29.990/mes
Ingresa tu ubicación
Categorías
Ofertas
Cupones
Supermercado
Moda
Vender
Ayuda
Crea tu cuenta
Ingresa
Mis compras
También puede interesarte: tripode beston 3520 - tripode beston 3560 - tripode weifeng wt 3520 - estuche camara canon - tripode beston 3970
Cámaras y Accesorios > Accesorios para Cámaras > Soportes y Estabilizadores > Trípodes para Cámaras
Vender uno igual | Compartir
Nuevo | +1000 vendidos
MÁS VENDIDO 4º en Trípodes para Cámaras
Trípode Profesional Wt-3520 Para Cámara con Soporte Celular y Control 140 cm
4.6 (153)
$ 74.490
en 12 cuotas de $ 6.208 con 0% interés
Ver los medios de pago
Color: Negro
Lo que tienes que saber de este producto
• Trípode Profesional Wt-3520, color negro, con altura ajustable desde 53 cm hasta 140 cm e incluye cabezal.
Ver características
Opciones de compra:
7 productos nuevos desde $ 73.574
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Stock disponible
Cantidad: 1 unidad (+10 disponibles)
Comprar ahora
Agregar al carrito
Vendido por GEEKOS
MercadoLíder | +10mil ventas
Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.
Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.
GEEKOS
Seguir
+100 Seguidores +1000 Productos
MercadoLíder Platinum


https://www.mercadolibre.com.co/tripode-para-camara-beston-3520-140cm-mas-estuche-y-soporte/p/MCO22730845#reco_backend=comparator-default-odin&reco_client=pdp_compar...
¡Tienes el mejor precio!
mercado libre 25 años
Buscar productos, marcas y más...
¡Suscríbete a nivel 6! por $29.990/mes
Ingresa tu ubicación
Categorías
Ofertas
Cupones
Supermercado
Moda
Vender
Ayuda
Crea tu cuenta
Ingresa
Mis compras
También puede interesarte: tripode beston 3540 - tripode - tripode beston 3520 - tripode beston 3560 - tripode celular - tripode beston 3970
Cámaras y Accesorios > Accesorios para Cámaras > Soportes y Estabilizadores > Trípodes para Cámaras
Vender uno igual | Compartir
+5
Nuevo | +5mil vendidos
MÁS VENDIDO 6º en Trípodes para Cámaras
Tripode Para Camara Beston 3520 140cm Mas Estuche Y Soporte
4.8 (258)
$ 97.000
en 3 cuotas de $ 32.333 con 0% interés
Ver los medios de pago
Lo que tienes que saber de este producto
• Altura ajustable con un rango de 545mm a 1400mm, ideal para diversas situaciones de disparo.
• Compatible con cámaras fotográficas y de video, así como celulares de hasta 6 pulgadas.
Ver características
Opciones de compra:
9 productos nuevos desde $ 97.000
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Stock disponible
Cantidad: 1 unidad (+50 disponibles)
Comprar ahora
Agregar al carrito
Vendido por CERO2121540
+1000 ventas
Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.
Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.
Vendido por CERO2121540
+100 Productos
Productos relacionados
Promocionado

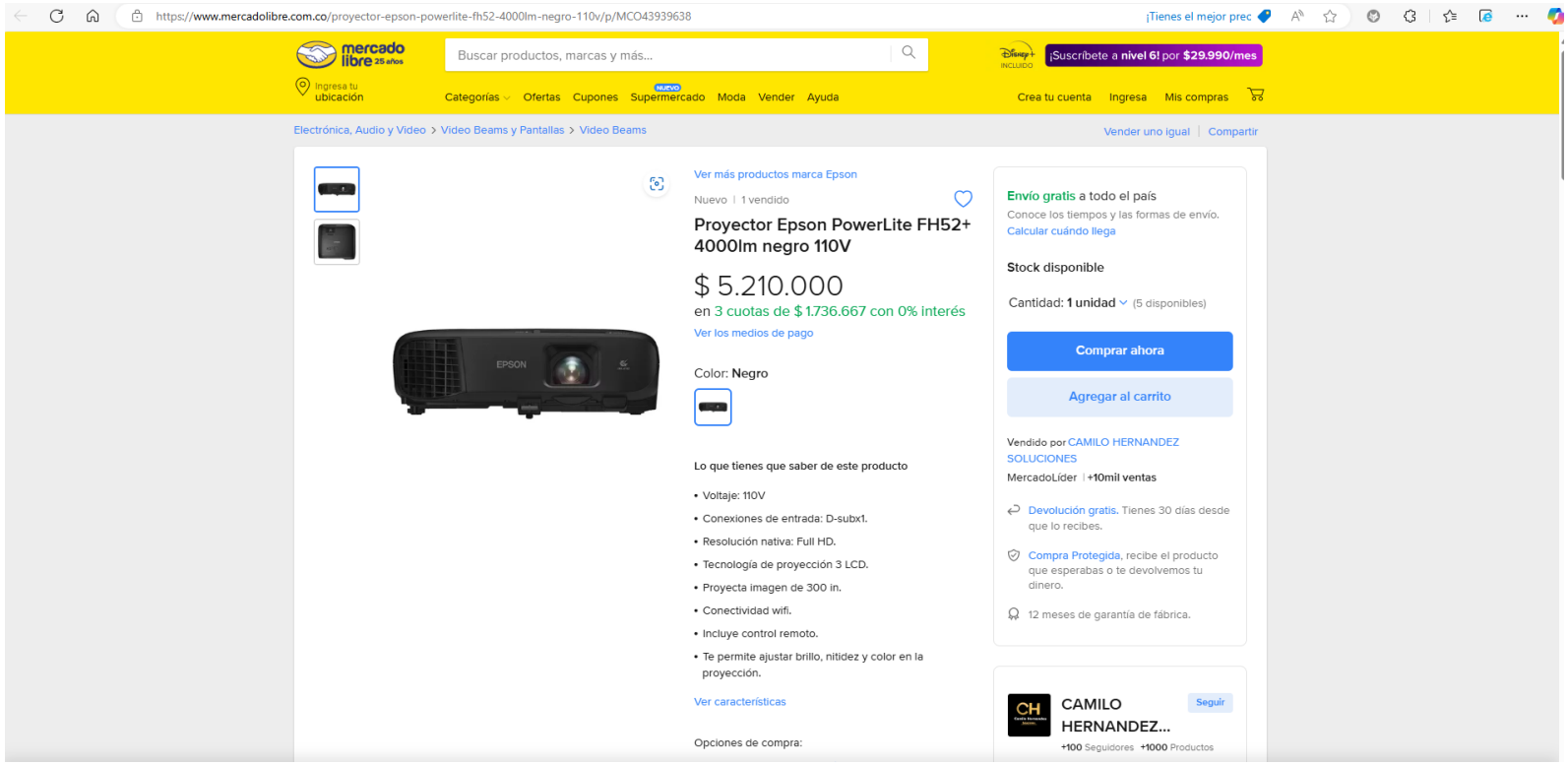
Cotización #3

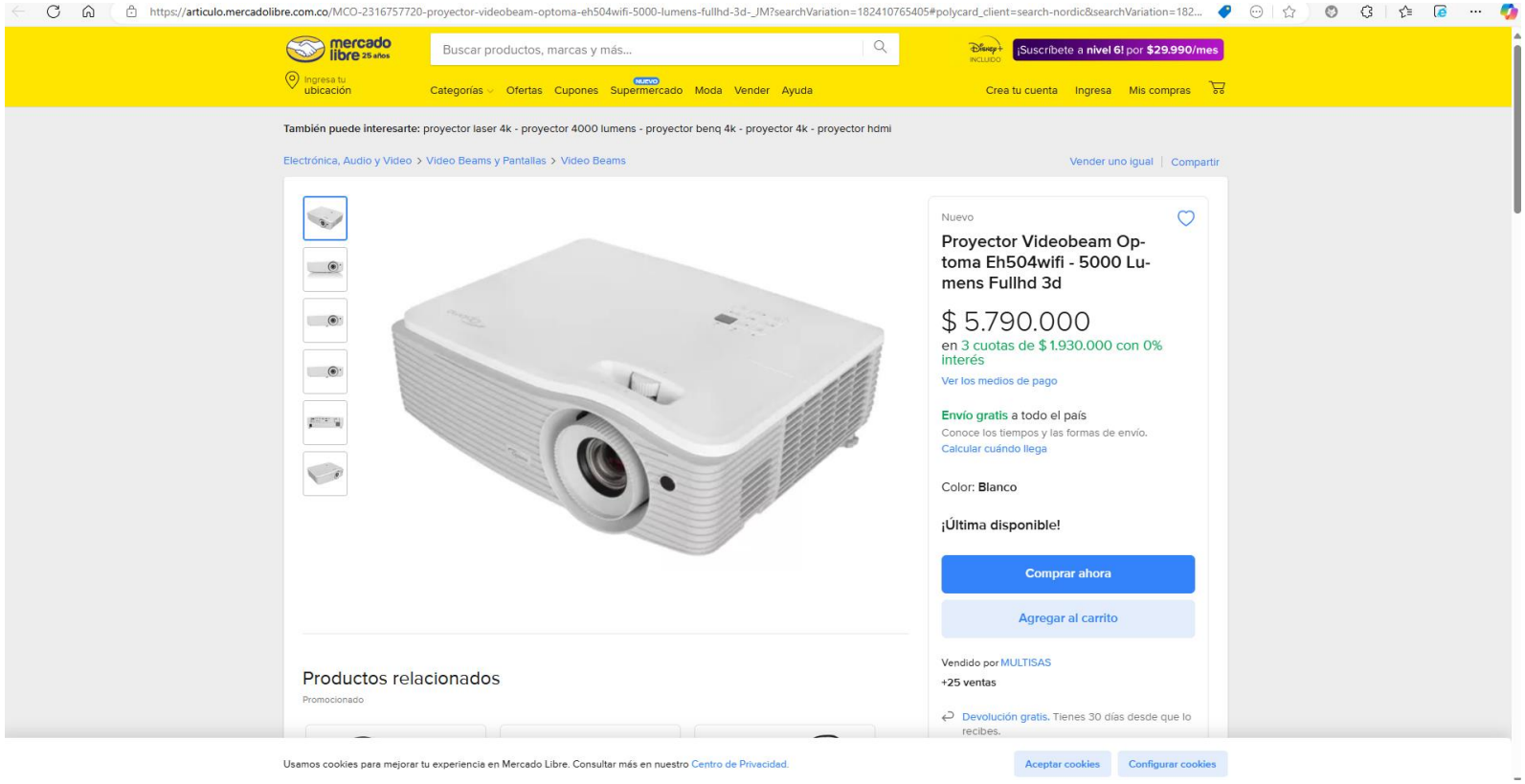


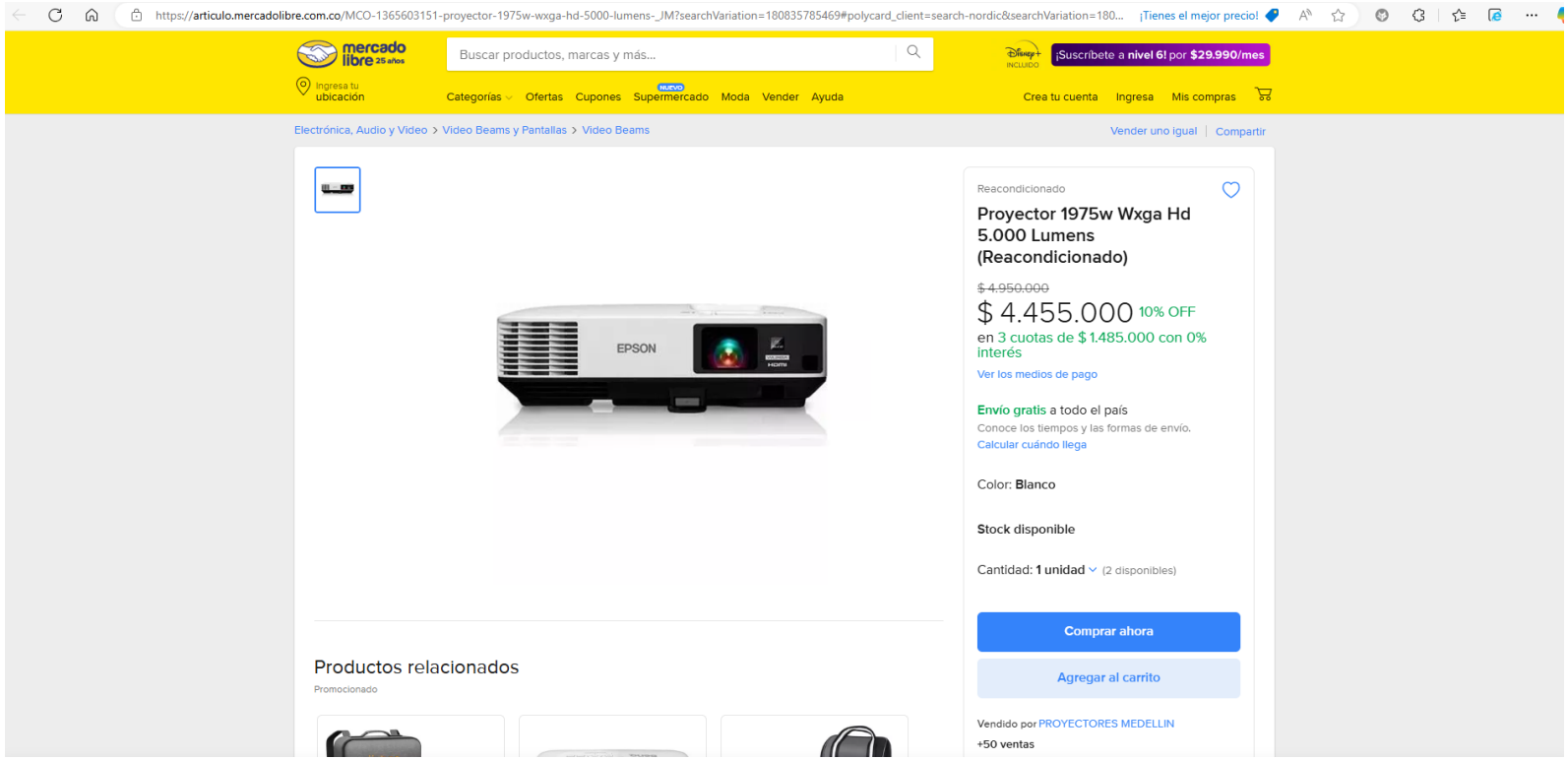

https://www.mercadolibre.com.co/grabador-de-audio-tascam-dr-05x-digital-estereo-inter-color-negro/p/MCO28090039#reco_backend=comparator-default-odin&reco_client=pdp_comparator&reco_produ...
mercado libre
Buscar productos, marcas y más...
¡Suscríbete a nivel 6! por $29.990/mes
Ingresa tu ubicación
Categorías
Ofertas
Cupones
Supermercado
Moda
Vender
Ayuda
Crea tu cuenta
Ingresa
Mis compras
También puede interesarte: cable optico audio digital - tocadisco audio technica - tornamesa audio technica at lp60 - audio technica
Electrónica, Audio y Video > Audio > Grabadores > Grabadoras de Periodista > Digital
Vender uno igual | Compartir
TASCAM
DR-05X
LINEAR PCM RECORDER
Nuevo | +25 vendidos
MÁS VENDIDO 8° en Grabadores
Grabador De Audio Tascam Dr-05x Digital Estéreo/ Inter... Color Negro
$ 526.823
en 3 cuotas de $ 175.608 con 0% interés
Ver los medios de pago
Color: Negro
Lo que tienes que saber de este producto
• Con USB.
• Su tarjeta de memoria es del tipo Micro-SD.
• El formato de grabación es MP3.
• El formato de reproducción es MP3.
• El tiempo máximo de grabación es de 17.5h.
• Tipo de batería: AA.
• La batería dura hasta 17.5 h.
• Tipo de pantalla es lcd.
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Disponible 17 días después de tu compra
Cantidad: 1 unidad (+10 disponibles)
Comprar ahora
Agregar al carrito
Vendido por MIL DESTELLOS
+1000 ventas
Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.
Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.
Vendido por MIL DESTELLOS
+100mil Productos


https://www.mercadolibre.com.co/grabadora-portatil-profesional-zoom-h1n/p/MCO28595333#reco_backend=comparator-default-odin&reco_client=pdp_comparator&reco_product_pos=...
¡Tienes el mejor precio!
mercado libre
Buscar productos, marcas y más...
¡Suscríbete a nivel 6! por $29.990/mes
Ingresa tu ubicación
Categorías
Ofertas
Cupones
Supermercado
Moda
Vender
Ayuda
Crea tu cuenta
Ingresa
Mis compras
También puede interesarte: grabadora de voz - mini grabadoras de voz - grabadora zoom - amplificador de voz portatil para docentes - grabadora
Electrónica, Audio y Video > Audio > Grabadores > Grabadoras de Periodista > Digital
Vender uno igual
Compartir
Nuevo | 1 vendido
Grabadora Portátil Profesional Zoom H1n
$ 495.000
en 3 cuotas de $ 165.000 con 0% interés
Ver los medios de pago
Color: Negro
Lo que tienes que saber de este producto
• Con USB.
• Su tarjeta de memoria es del tipo SD.
• El formato de grabación es BWF.
• El tiempo máximo de grabación es de 10h.
• Tipo de batería: Pilas alcalinas.
• La batería dura hasta 10 h.
• Tipo de pantalla es lcd.
Ver características
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
¡Última disponible!
Comprar ahora
Agregar al carrito
Vendido por OSPAMEDE
MercadoLíder | +500 ventas
Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.
Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.
Vendido por OSPAMEDE
+50 Productos
MercadoLíder
¡Uno de los mejores del sitio!
+500

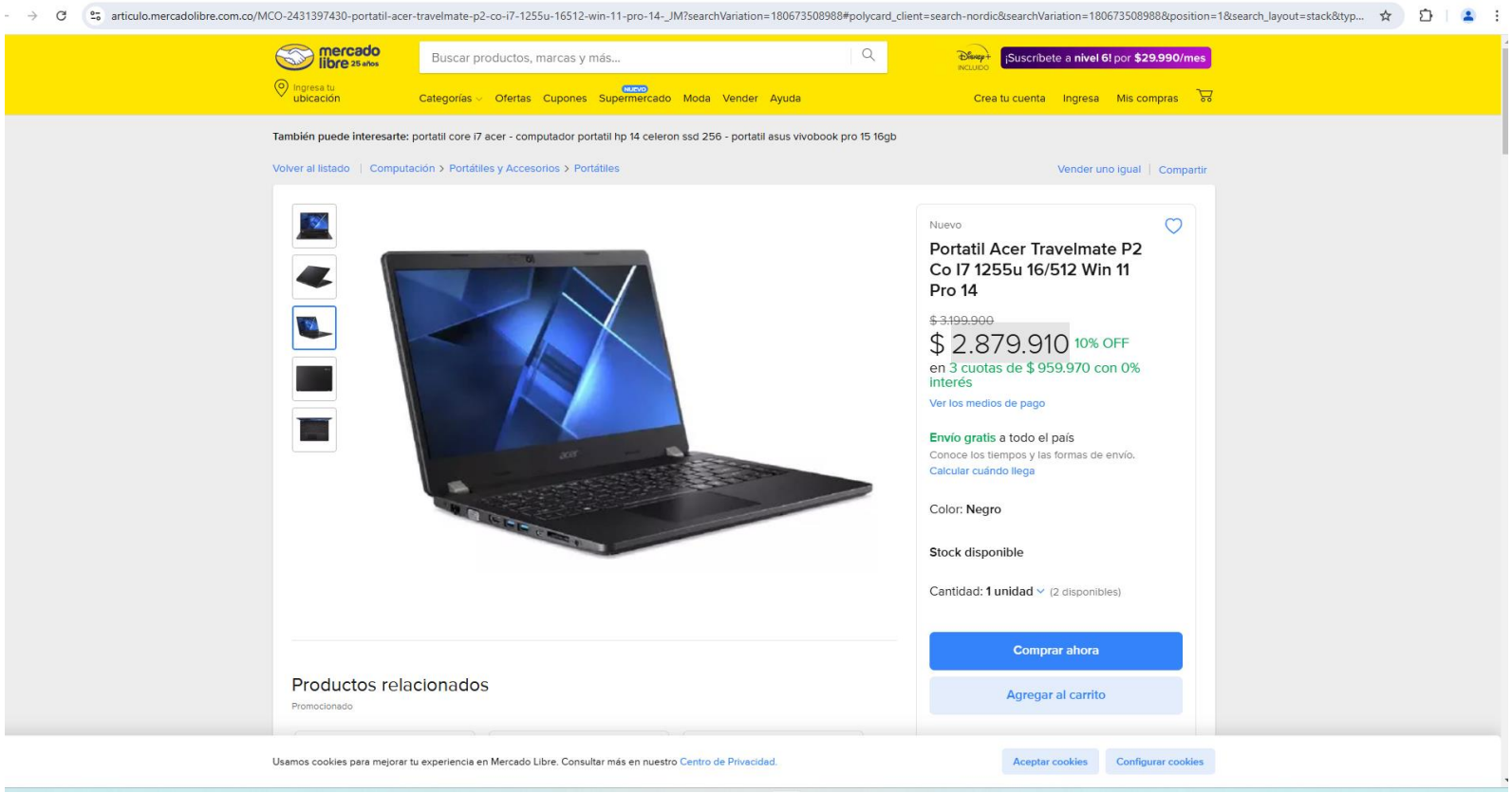
Cotización #4

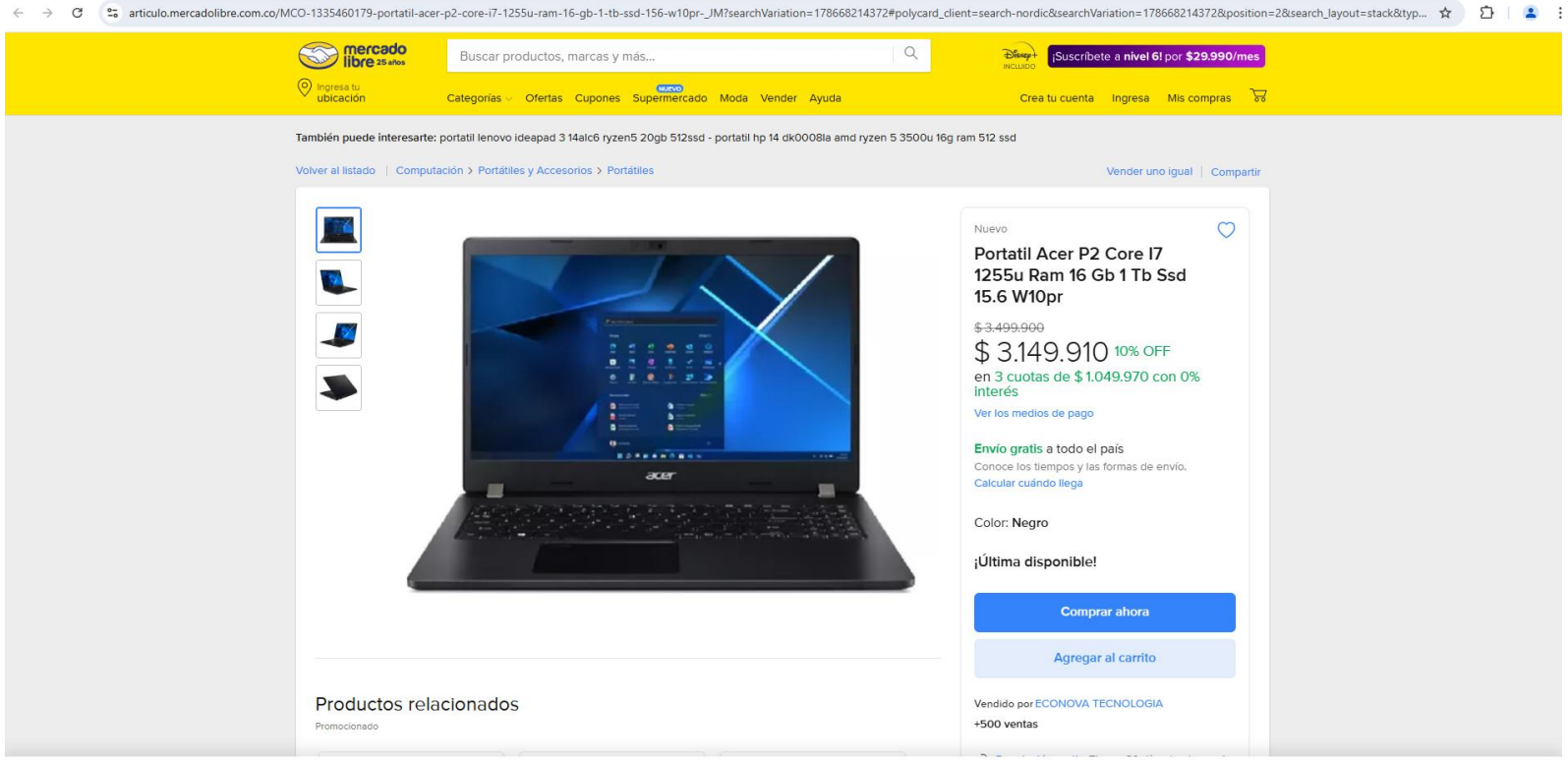


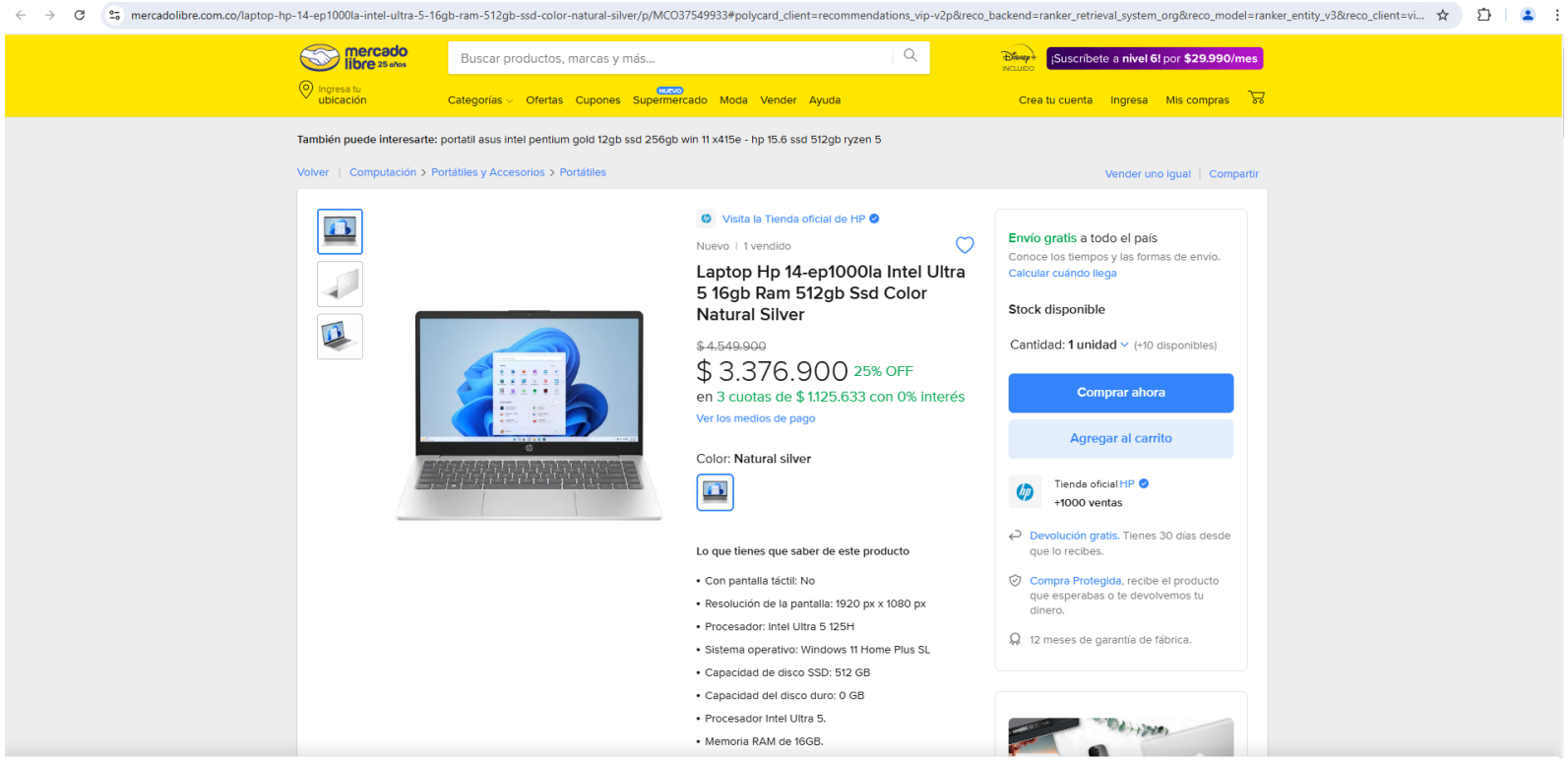

https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-2316757720-proyector-videobeam-optoma-eh504wifi-5000-lumens-fullhd-3d-_JM?searchVariation=182410765405#polycard_client=search-nordic&searchVariation=182...
mercado libre 25 años
Buscar productos, marcas y más...
¡Suscríbete a nivel 6! por $29.990/mes
Ingresa tu ubicación
Categorías
Ofertas
Cupones
Supermercado
Moda
Vender
Ayuda
Crea tu cuenta
Ingresa
Mis compras
También puede interesarte: proyector laser 4k - proyector 4000 lumens - proyector benq 4k - proyector 4k - proyector hdmi
Electrónica, Audio y Video > Video Beams y Pantallas > Video Beams
Vender uno igual | Compartir
Nuevo
Proyector Videobeam Optoma Eh504wifi - 5000 Lumens Fullhd 3d
$ 5.790.000
en 3 cuotas de $ 1.930.000 con 0% interés
Ver los medios de pago
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Color: Blanco
¡Última disponible!
Comprar ahora
Agregar al carrito
Vendido por MULTISAS
+25 ventas
Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.
Productos relacionados
Promocionado
Usamos cookies para mejorar tu experiencia en Mercado Libre. Consultar más en nuestro Centro de Privacidad.
Aceptar cookies
Configurar cookies


https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-1365603151-proyector-1975w-wxga-hd-5000-lumens-_JM?searchVariation=180835785469#polycard_client=search-nordic&searchVariation=180...
¡Tienes el mejor precio!
mercado libre 25 años
Buscar productos, marcas y más...
¡Suscríbete a nivel 6! por $29.990/mes
Ingresa tu ubicación
Categorías
Ofertas
Cupones
Supermercado
Moda
Vender
Ayuda
Crea tu cuenta
Ingresa
Mis compras
Electrónica, Audio y Video > Video Beams y Pantallas > Video Beams
Vender uno igual
Compartir
EPSON
Reacondicionado
Proyector 1975w Wxga Hd 5.000 Lumens (Reacondicionado)
$ 4.950.000
$ 4.455.000 10% OFF
en 3 cuotas de $ 1.485.000 con 0% interés
Ver los medios de pago
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Color: Blanco
Stock disponible
Cantidad: 1 unidad (2 disponibles)
Comprar ahora
Agregar al carrito
Vendido por PROYECTORES MEDELLIN
+50 ventas
Productos relacionados
Promocionado

Cotización # 5




articulo.mercadolibre.com.co/MCO-1335460179-portatil-acer-p2-core-i7-1255u-ram-16-gb-1-tb-ssd-156-w10pr-_JM?searchVariation=178668214372#polycard_client=search-nordic&searchVariation=178668214372&position=2&search_layout=stack&typ...
mercado libre 25 años
Buscar productos, marcas y más...
¡Suscríbete a nivel 6! por $29.990/mes
Ingresa tu ubicación
Categorías
Ofertas
Cupones
Supermercado
Moda
Vender
Ayuda
Crea tu cuenta
Ingresa
Mis compras
También puede interesarte: portatil lenovo ideapad 3 14alc6 ryzen5 20gb 512ssd - portatil hp 14 dk0008la amd ryzen 5 3500u 16g ram 512 ssd
Volver al listado | Computación > Portátiles y Accesorios > Portátiles
Vender uno igual | Compartir
Nuevo
Portatil Acer P2 Core I7 1255u Ram 16 Gb 1 Tb Ssd 15.6 W10pr
$ 3.499.900
$ 3.149.910 10% OFF
en 3 cuotas de $ 1.049.970 con 0% interés
Ver los medios de pago
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Color: Negro
¡Última disponible!
Comprar ahora
Agregar al carrito
Vendido por ECONOVA TECNOLOGIA
+500 ventas
Productos relacionados
Promocionado


mercadolibre.com.co/laptop-hp-14-ep1000la-intel-ultra-5-16gb-ram-512gb-ssd-color-natural-silver/p/MCO37549933#polycard_client=recommendations_vip-v2p&reco_backend=ranker_retrieval_system_org&reco_model=ranker_entity_v3&reco_client=vi...
mercado libre 25 años
Buscar productos, marcas y más...
¡Suscríbete a nivel 6! por $29.990/mes
Ingresa tu ubicación
Categorías
Ofertas
Cupones
Supermercado
Moda
Vender
Ayuda
Crea tu cuenta
Ingresa
Mis compras
También puede interesarte: portatil asus intel pentium gold 12gb ssd 256gb win 11 x415e - hp 15.6 ssd 512gb ryzen 5
Volver | Computación > Portátiles y Accesorios > Portátiles
Vender uno igual | Compartir
Visita la Tienda oficial de HP
Nuevo | 1 vendido
Laptop Hp 14-ep1000la Intel Ultra 5 16gb Ram 512gb Ssd Color Natural Silver
$ 4.549.900
$ 3.376.900 25% OFF
en 3 cuotas de $ 1.125.633 con 0% interés
Ver los medios de pago
Color: Natural silver
Lo que tienes que saber de este producto
• Con pantalla táctil: No
• Resolución de la pantalla: 1920 px x 1080 px
• Procesador: Intel Ultra 5 125H
• Sistema operativo: Windows 11 Home Plus SL
• Capacidad de disco SSD: 512 GB
• Capacidad del disco duro: 0 GB
• Procesador Intel Ultra 5.
• Memoria RAM de 16GB.
Envío gratis a todo el país
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Stock disponible
Cantidad: 1 unidad (+10 disponibles)
Comprar ahora
Agregar al carrito
Tienda oficial HP
+1000 ventas
Devolución gratis. Tienes 30 días desde que lo recibes.
Compra Protegida, recibe el producto que esperabas o te devolvemos tu dinero.
12 meses de garantía de fábrica.

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto
Área Asistencia Legal

CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS

En atención a lo establecido en el Capítulo 7 Articulo 7.1 CONTROL DE LEGALIDAD; de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019 *"Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial"*, y conforme a la documentación enviada por la Coordinación Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto, se procede a emitir concepto de viabilidad para la contratación que se describe a continuación:

OBJETO:	Adquisición de elementos tecnológicos, de apoyo a las diligencias que se realizan fuera de las sedes judiciales.
PLAZO:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024. En todo caso, el contrato será legalizado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($128.000.000.oo) M/CTE., incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	

Número	18224 de 17/12/2024 Unidad 2 PCI: 27-01-02-016
Valor	$ 128.000.000
Autorizado por	Jefe de Prepuesto – Dirección Seccional Pasto

1. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisada la documentación precontractual remitida por la Coordinación del Área Administrativa el 17 de diciembre de 2.024 y teniendo en cuenta que:

1.1 De conformidad con lo dispuesto por los numerales 7 y 12 del art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, fueron elaborados los estudios previos y el análisis del sector objeto de contratación, por la Coordinación de Soporte y Mantenimiento Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial, con fecha del 16 de diciembre de 2.024.

1.2 Acorde con la información suministrada por las Áreas Administrativa y Financiera de la Dirección Seccional, se verificó la existencia de disponibilidad presupuestal para atender el gasto según certificado expedido por el Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial.

1.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021), dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se enmarca en la modalidad de Mínima Cuantía, por ser inferior al 10% de la menor cuantía establecida para la contratación de la Entidad. Es de advertir que de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 0142 de 2023, no existe a la fecha un instrumento de agregación de demanda específico con MiPymes, para celebrar contratos hasta por el monto de mínima cuantía, es decir donde se encuentren definidas las reglas de utilización de los catálogos de los bienes y condiciones especiales como: factores sociales, ambientales o aquellos que se relacionan con la participación de la población vulnerable, tal como lo regula el precepto legal en cita. Con respecto a gran almacén, se encuentran disponibles los elementos, pero con especificaciones técnicas diferentes a las requeridas. Para portátiles, no hay disponibilidad con disco de 100 GB, sino de menos capacidad, para el caso de la cámara de video, se encuentran opciones con una resolución menor a la solicitada. En cuanto al trípode, las opciones disponibles no soportan el peso solicitado de 5 a 10 kg. Para las grabadoras de audio solamente hay con una memoria menor a 16 GB que es la solicitada por la Entidad. Finalmente, para el proyector portátil, están fuera de stock.

1.4 Previo al inicio del proceso contractual, el Área Administrativa de la Dirección Seccional, deberá verificar y validar la inclusión y publicación en el plan anual de adquisiciones del correspondiente proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.2 del manual de contratación de la Entidad.

1.5 Son muchos los componentes que hacen parte de la transformación digital, entre otros: los relacionados con la gobernanza de las tecnologías, la transferencia de conocimiento, el uso de los aplicativos virtuales y el expediente digital, para lo cual se requiere infraestructura tecnológica, acorde con a las necesidades actuales de la Administración de Justicia. Hacen parte de la infraestructura tecnológica, las redes de datos, las salas de audiencia, los computadores, impresoras, escáneres y otros elementos tecnológicos de apoyo. Si bien, en la implementación del plan de transformación digital de la Rama Judicial se ha priorizado la adquisición de elementos tecnológicos como computadores, escáneres, redes de datos etc, indispensables para que los despachos judiciales puedan adelantar sus labores cotidianas en los puestos de trabajo, lo cierto es que, dadas las particularidades de la labor judicial, existen bienes diferentes a los ya mencionados, que se constituyen en apoyo para el desarrollo de diligencias que se llevan a cabo fuera de los despachos judiciales. En particular, este estudio considera la adquisición de videograbadoras, grabadoras de periodista, proyectores y equipos de cómputo portátiles que los despachos judiciales requieren para llevar a cabo diligencias como las Inspecciones Judiciales y la práctica de secuestros, que por su naturaleza se adelantan en lugares diferentes a las sedes judiciales, siendo común su realización en las especialidades civil, laboral y contencioso-administrativa. Complementariamente, en situaciones donde no se puede usar la sede judicial por motivos especiales, las audiencias pueden realizarse fuera de las instalaciones, esto aplica principalmente en las especialidades penal y de familia, donde se busca garantizar el acceso a la justicia para los usuarios. Para los casos antes mencionados, se ha previsto dotar a los centros de servicios de cámaras de video, tríodes, grabadoras digitales de audio (tipo periodista), computadores y proyectores portátiles, de manera que estén disponibles para atender los requerimientos que lleguen desde los despachos judiciales para la realización de diligencias fuera de las sedes judiciales. Es conveniente aclarar que, si bien es cierto que se ha dotado de un equipo portátil al titular de cada despacho judicial, no siempre se cuenta con la disponibilidad de estos equipos y, con el

propósito de garantizar la realización de las diligencias fuera de las sedes judiciales, se necesita la adquisición de equipos portátiles para los centros de servicios.

1.6 Por la cuantía del presupuesto oficial estimado, no se requiere autorización para la contratación por parte del Consejo Seccional de la Judicatura.

2. CONCEPTO JURIDICO.

De la revisión de la documentación antes referida, se verifica la necesidad de la Entidad de adquirir elementos tecnológicos, de apoyo a las diligencias que se realizan fuera de las sedes judiciales.

El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional de Pasto, encuentra que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable llevar a cabo el proceso selectivo de contratistas tendiente a atender la necesidad antes referida, que dada la naturaleza del objeto contractual y el monto del presupuesto oficial estimado (inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad) debe adelantarse mediante bajo la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, siguiendo para el efecto las disposiciones normativas contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

Por encontrarse justificado el inicio del proceso contractual antes referido, mismo que se encuentra avalado por el Área Administrativa, SE APRUEBA el mismo para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996.

San Juan de Pasto, 17 de diciembre de 2.024.

DARIO FERNANDO PAGUAY
Coordinador Área Asistencia Legal DESAJ Pasto - Mocoa

Proyectó:
María Fernanda Bolaños Solarte/Prof. Univ G9/AAL.